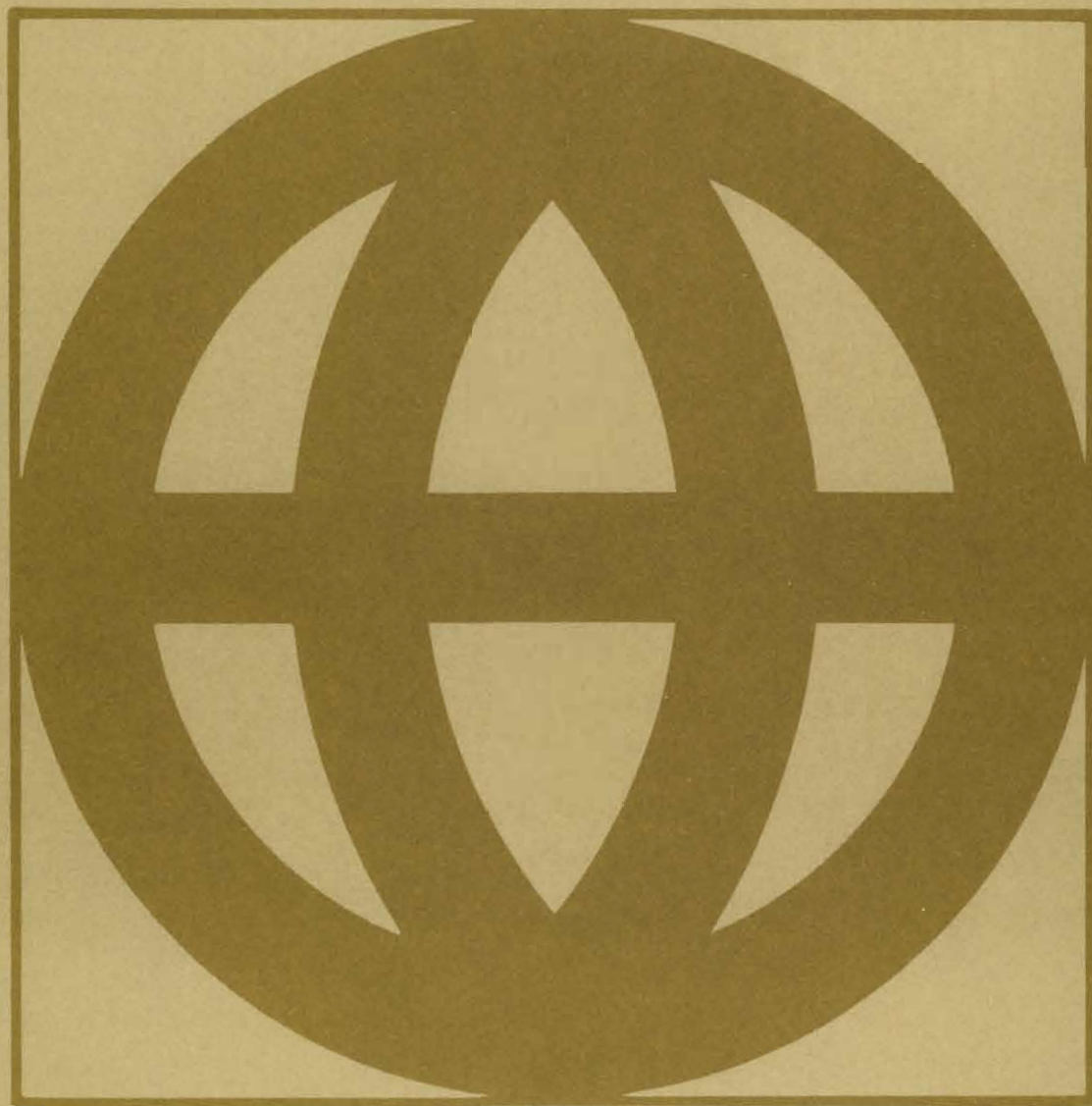
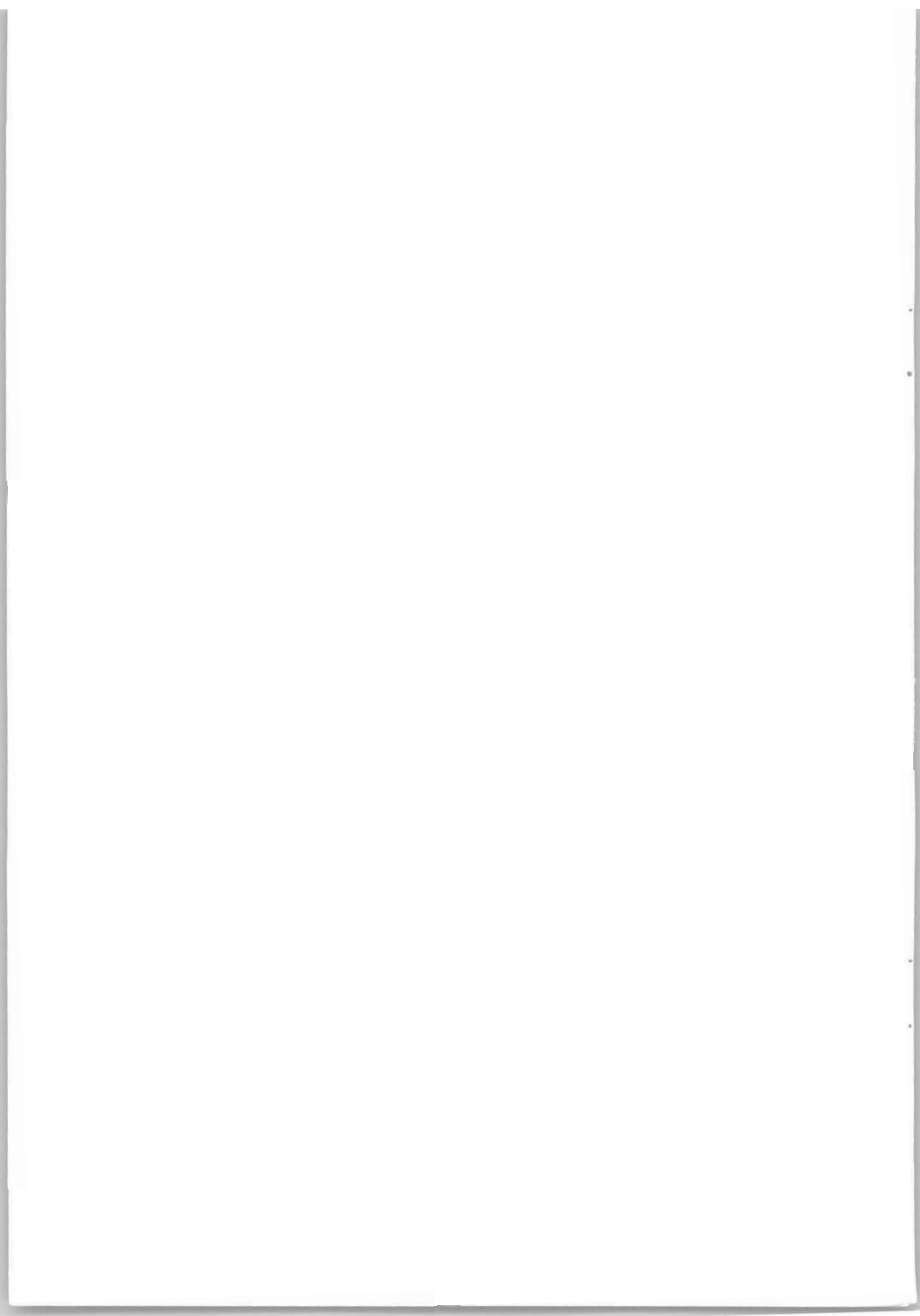


CIADI Centro Internacional
de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones

Décimoquinto Informe Anual 1980/1981





CIADI

Décimoquinto Informe Anual 1980/1981

Índice

Página

Carta de envío	2
Cambios en la organización	3
Miembros	3
Actividades de promoción	3
Diferencias sometidas al Centro	3
Finanzas	4

Anexos

1. Lista de Estados Contratantes y signatarios del Convenio	5
2. Miembros del Consejo Administrativo y funcionarios superiores del Centro	7
3. Listas de conciliadores y árbitros	8
4. Disposiciones relativas al CIADI incluidas en convenios internacionales y leyes nacionales sobre inversiones	19
5. Resoluciones del Consejo Administrativo	29
6. Procedimientos de arbitraje	30
7. Estados financieros	44
8. Publicaciones del CIADI	46

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias
Relativas a Inversiones

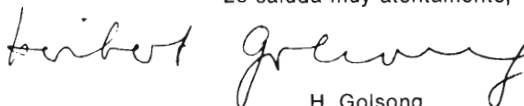
17 de agosto de 1981

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4(4) del Reglamento Administrativo y Financiero, con la presente envío al Consejo Administrativo, para su aprobación, el informe anual de actividades del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, según lo establecido en el Artículo 6(1)(g) del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. Este décimoquinto informe anual corresponde al ejercicio financiero iniciado el 1 de julio de 1980 y terminado el 30 de junio de 1981.

En el informe se han incluido los estados financieros del Centro examinados por los auditores, los cuales se presentan conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento Administrativo y Financiero.

Le saluda muy atentamente,



H. Golsong
Secretario General

Señor A. W. Clausen
Presidente
Consejo Administrativo
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias
Relativas a Inversiones

Cambios en la organización

El mandato del Sr. Broches expiró al clausurarse la décimocuarta reunión anual del Consejo Administrativo. El Sr. Broches había desempeñado el cargo de Secretario General desde la inauguración del Centro el 2 de febrero de 1967.

El 2 de octubre de 1980, al ser presentada su candidatura por el Sr. Robert S. McNamara, el Consejo Administrativo eligió por unanimidad de votos Secretario General del Centro, para un período de seis años, al Sr. Heribert Golsong, Vicepresidente y Consejero Jurídico General del Banco Mundial.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8(2) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI, el 11 de noviembre de 1980 el Sr. Golsong designó al Sr. Georges R. Delaume, Asesor Jurídico Principal del Banco Mundial, para que actúe como Secretario General en caso de ausencia o incapacidad del titular. Para el caso de ausencia o incapacidad tanto del Sr. Golsong como del Sr. Delaume, el primero de ellos designó a la Srta. Karin Nordlander, Consejera, Departamento Jurídico del Banco Mundial, para que actúe en su lugar.

Miembros

El Convenio fué suscrito por Barbadas el 13 de mayo de 1981 y por Paraguay el 27 de julio de 1981, con lo cual el número de signatarios se ha elevado a 85. Irlanda depositó su instrumento de ratificación el 7 de abril de 1981, elevando a 79 el número de los Estados Contratantes.

Actividades de promoción

El Centro ha publicado un nuevo folleto (Documento CIADI/12) mediante el cual se trata de obtener una mayor difusión de la

información respecto de las ventajas de la conciliación y el arbitraje a través del CIADI. Puede obtenerse esta publicación solicitándola al Centro.

El 11 de mayo de 1981 se celebró en París, en la Oficina de Europa del Banco Mundial, un seminario organizado por el Centro titulado "CIADI: Aspectos principales del arreglo de diferencias relativas a inversiones—El punto de vista de los usuarios". Este seminario, que contó con la asistencia de ejecutivos de empresas, banqueros, abogados y funcionarios de gobierno, proporcionó un útil y franco intercambio de puntos de vista que demostró el significativo interés que la comunidad de negocios tiene en el CIADI.

Diferencias sometidas al Centro

Durante el ejercicio se dieron por terminados dos casos mediante laudos y el Centro registró dos casos nuevos.

Los datos procesales respecto de todos los casos de arbitraje sometidos al Centro aparecen en el Anexo 6 de este informe.

- 1) *Société Ltd. Benvenuti & Bonfant srl contra Gobierno de la República Popular del Congo* (Caso ARB/77/2)

El 8 de agosto de 1980 el Tribunal dictó un laudo unánime.

- 2) *Guadalupe Gas Products Corporation contra Gobierno Militar Federal de Nigeria* (Caso ARB/78/1)

El 22 de julio de 1980 el Tribunal dictó un laudo en el que está incorporado el arreglo acordado por las partes.

- 3) *AMCO Asia Corporation, Panamerican Development Ltd. y P.T. AMCO Indonesia contra Gobierno de Indonesia* (Caso ARB/81/1)

El 24 de febrero de 1981 el Centro recibió una solicitud para la iniciación de un proceso de arbitraje. El Secretario General registró la solicitud el 27 de febrero de 1981.

- 4) *Klöckner Industrie-Anlagen GmbH, Klöckner Belge, S.A. y Klöckner Handelsmaatschappij B.V. contra República Unida del Camerún (Caso ARB/81/2)*

El 10 de abril de 1981 el Centro recibió una solicitud para la iniciación de un procedimiento de arbitraje. El Secretario General registró la solicitud el 14 de abril de 1981.

Finanzas

Los estados financieros del Centro correspondientes al ejercicio de 1981 aparecen en el Anexo 7. Los gastos del Centro fueron nuevamente sufragados en su totali-

dad mediante el valor de los servicios e instalaciones que el Banco Mundial le proporcionó a título gratuito, de conformidad con el Memorando sobre Arreglos Administrativos convenido entre el Banco y el Centro en febrero de 1967¹, y mediante los ingresos provenientes de la venta de publicaciones. Por consiguiente, no fué necesario asignar ningún gasto adicional a los Estados Contratantes en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17 del Convenio.

Los gastos del Centro que son atribuibles a procedimientos de arbitraje pendientes son sufragados por las partes de acuerdo con el Reglamento Administrativo y Financiero del Centro. De conformidad con dicho Reglamento, el Secretario General solicita a las partes periódicamente que hagan depósitos anticipados a fin de sufragar los gastos procesales.

Anexo 1

Lista de Estados Contratantes y signatarios del Convenio

(Al 1° de agosto de 1981)

Los 85 Estados que figuran en esta lista han firmado el Convenio en las fechas que se indican. Los nombres de los 79 Estados que han depositado instrumentos de ratificación aparecen en letras mayúsculas, y también se han incluido las fechas en que efectuaron dicho depósito y en que pasaron a ser Estados Contratantes en virtud de la entrada en vigor del Convenio para cada uno de ellos.¹

Estado	Firma	Depósito del instrumento de ratificación	Entrada en vigor del Convenio
AFGANISTAN	30 sep. 1966	25 jun. 1968	25 jul. 1968
ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE	27 ene. 1966	18 abr. 1969	18 mayo 1969 ²
ALTO VOLTA	16 sep. 1965	29 ago. 1966	14 oct. 1966
ARABIA SAUDITA	18 sep. 1979	8 mayo 1980	7 jun. 1980
Australia	24 mar. 1975		
AUSTRIA	17 mayo 1966	25 mayo 1971	24 jun. 1971
BANGLADESH	20 nov. 1979	27 mar. 1980	26 abr. 1980
Barbadas	13 mayo 1981		
BELGICA	15 dic. 1965	27 ago. 1970	26 sep. 1970
BENIN, REPUBLICA POPULAR DE	10 sep. 1965	6 sep. 1966	14 oct. 1966
BOTSWANA	15 ene. 1970	15 ene. 1970	14 feb. 1970
BURUNDI	17 feb. 1967	5 nov. 1969	5 dic. 1969
CAMERUN	23 sep. 1965	3 ene. 1967	2 feb. 1967
COMORAS	26 sep. 1978	7 nov. 1978	7 dic. 1978
CONGO, REPUBLICA POPULAR DE	27 dic. 1965	23 jun. 1966	14 oct. 1966
COREA, REPUBLICA DE	18 abr. 1966	21 feb. 1967	23 mar. 1967
COSTA DE MARFIL	30 jun. 1965	16 feb. 1966	14 oct. 1966
CHAD	12 mayo 1966	29 ago. 1966	14 oct. 1966
CHIPRE	9 mar. 1966	25 nov. 1966	25 dic. 1966
DINAMARCA	11 oct. 1965	24 abr. 1968	24 mayo 1968 ²
EGIPTO, REPUBLICA ARABE DE	11 feb. 1972	3 mayo 1972	2 jun. 1972
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	27 ago. 1965	10 jun. 1966	14 oct. 1966
Etiopía	21 sep. 1965		
FIJI	1 jul. 1977	11 ago. 1977	10 sep. 1977
FILIPINAS	26 sep. 1978	17 nov. 1978	17 dic. 1978
FINLANDIA	14 jul. 1967	9 ene. 1969	8 feb. 1969
FRANCIA	22 dic. 1965	21 ago. 1967	20 sep. 1967
GABON	21 sep. 1965	4 abr. 1966	14 oct. 1966
GAMBIA	1 oct. 1974	27 dic. 1974	26 ene. 1975
GHANA	26 nov. 1965	13 jul. 1966	14 oct. 1966
GRECIA	16 mar. 1966	21 abr. 1969	21 mayo 1969
GUINEA	27 ago. 1968	4 nov. 1968	4 dic. 1968
GUYANA	3 jul. 1969	11 jul. 1969	10 ago. 1969
INDONESIA	16 feb. 1968	28 sep. 1968	28 oct. 1968
IRLANDA	30 ago. 1966	7 abr. 1981	7 mayo 1981
ISLANDIA	25 jul. 1966	25 jul. 1966	14 oct. 1966
Islas Salomón	12 nov. 1979		
Israel	16 jun. 1980		
ITALIA	18 nov. 1965	29 mar. 1971	28 abr. 1971
JAMAICA	23 jun. 1965	9 sep. 1966	14 oct. 1966

¹ El Convenio fué suscrito en nombre de la República de China el 13 de enero de 1966 y ratificado el 10 de diciembre de 1968. En su decimocuarta reunión anual, celebrada el 2 de octubre de 1980, el Consejo Administrativo consideró una comunicación recibida de la República Popular de China, decidió que se eliminara a la República de China de la lista de Estados Contratantes y tomó nota de que mientras esté pendiente el estudio por el Gobierno de la República Popular de China sobre la posibilidad de entrar a ser parte en el Convenio, China no tiene el carácter de Estado Contratante.

² Alemania declaró, al depositar su instrumento de ratificación, que el Convenio se aplicaría también al Land Berlín.

Anexo 1 (continuación)

Estado	Firma	Depósito del instrumento de ratificación	Entrada en vigor del Convenio
JAPON	23 sep. 1965	17 ago. 1967	16 sep. 1967
JORDANIA	14 jul. 1972	30 oct. 1972	29 nov. 1972
KENYA	24 mayo 1966	3 ene. 1967	2 feb. 1967
KUWAIT	9 feb. 1978	2 feb. 1979	4 mar. 1979
LESOTHO	19 sep. 1968	8 jul. 1969	7 ago. 1969
LIBERIA	3 sep. 1965	16 jun. 1970	16 jul. 1970
LUXEMBURGO	28 sep. 1965	30 jul. 1970	29 ago. 1970
MADAGASCAR	1 jun. 1966	6 sep. 1966	14 oct. 1966
MALASIA	22 oct. 1965	8 ago. 1966	14 oct. 1966
MALAWI	9 jun. 1966	23 ago. 1966	14 oct. 1966
MALI	9 abr. 1976	3 ene. 1978	2 feb. 1978
MARRUECOS	11 oct. 1965	11 mayo 1967	10 jun. 1967
MAURICIO	2 jun. 1969	2 jun. 1969	2 jul. 1969 ⁴
MAURITANIA	30 jul. 1965	11 ene. 1966	14 oct. 1966
NEPAL	28 sep. 1965	7 ene. 1969	6 feb. 1969
NIGER	23 ago. 1965	14 nov. 1966	14 dic. 1966
NIGERIA	13 jul. 1965	23 ago. 1965	14 oct. 1966
NORUEGA	24 jun. 1966	16 ago. 1967	15 sep. 1967
NUEVA ZELANDIA	2 sep. 1970	2 abr. 1980	2 mayo 1980 ⁵
PAISES BAJOS	25 mayo 1966	14 sep. 1966	14 oct. 1966 ⁶
PAKISTAN	6 jul. 1965	15 sep. 1966	15 oct. 1966
PAPUA NUEVA GUINEA	20 oct. 1978	20 oct. 1978	19 nov. 1978
Paraguay	27 jul. 1981		
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA			
E IRLANDA DEL NORTE	26 mayo 1965	19 dic. 1966	18 jan. 1967 ⁷
REPUBLICA CENTROAFRICANA	26 ago. 1965	23 feb. 1966	14 oct. 1966
RUMANIA	6 sep. 1974	12 sep. 1975	12 oct. 1975
RWANDA	21 abr. 1978	15 oct. 1979	14 nov. 1979
SAMOA OCCIDENTAL	3 feb. 1978	25 abr. 1978	25 mayo 1978
SENEGAL	26 sep. 1966	21 abr. 1967	21 mayo 1967
SEYCHELLES	16 feb. 1978	20 mar. 1978	19 abr. 1978
SIERRA LEONA	27 sep. 1965	2 ago. 1966	14 oct. 1966
SINGAPUR	2 feb. 1968	14 oct. 1968	13 nov. 1968
SOMALIA	27 sep. 1965	29 feb. 1968	30 mar. 1968
SRI LANKA	30 ago. 1967	12 oct. 1967	11 nov. 1967
SUDAN	15 mar. 1967	9 abr. 1973	9 mayo 1973
SUECIA	25 sep. 1965	29 dic. 1966	28 ene. 1967
SUIZA	22 sep. 1967	15 mayo 1968	14 jun. 1968
SWAZILANDIA	3 nov. 1970	14 jun. 1971	14 jul. 1971 ⁸
TOGO	24 ene. 1966	11 ago. 1967	10 sep. 1967
TRINIDAD Y TABAGO	5 oct. 1966	3 ene. 1967	2 feb. 1967
TUNEZ	5 mayo 1965	22 jun. 1966	14 oct. 1966
UGANDA	7 jun. 1966	7 jun. 1966	14 oct. 1966
YUGOSLAVIA	21 mar. 1967	21 mar. 1967	20 abr. 1967
ZAIRE	29 oct. 1968	28 abr. 1970	29 mayo 1970
ZAMBIA	17 jun. 1970	17 jun. 1970	17 jul. 1970

³ Mediante notificación recibida el 15 de mayo de 1968, Dinamarca excluyó a las Islas Feroé; mediante notificación recibida el 30 de octubre de 1968, Dinamarca extendió la aplicación del Convenio a las Islas Feroé a partir del 1º de enero de 1969.

⁴ Hasta que Mauricio obtuvo su independencia el 12 de marzo de 1968, estuvo comprendido en la ratificación del Reino Unido.

⁵ Al depositar su instrumento de ratificación, Nueva Zelandia, de conformidad con el Artículo 70 del Convenio, excluyó de su aplicación a las Islas Cook, Niue y Tokelau.

⁶ Al depositar su instrumento de ratificación, los Países Bajos limitaron la aplicación del Convenio al Reino en Europa; mediante notificación recibida el 22 de mayo de 1970, los Países Bajos retiraron esa limitación y extendieron así la aplicación del Convenio a Suriname y las Antillas Neerlandesas; cuando Suriname obtuvo su independencia el 25 de noviembre de 1975, el Convenio dejó de ser aplicable a este país a partir de dicha fecha.

⁷ El Reino Unido, de conformidad con el Artículo 70 del Convenio, excluyó de su aplicación a los siguientes territorios de cuyas relaciones internacionales es responsable: Jersey, Isla de Man, Rhodesia del Sur, Brunei, Territorio Británico del Océano Índico, Islas Pitcairn, Territorio Antártico Británico, Zonas de bases soberanas en Chipre, Nuevas Hébridas. Mediante notificación recibida el 27 de julio de 1979, el Reino Unido extendió la aplicación del Convenio a Jersey a partir del 1º de julio de 1979.

⁸ Hasta que Swazilandia obtuvo su independencia el 6 de septiembre de 1968, estuvo comprendida en la ratificación del Reino Unido.

Anexo 2

Miembros del Consejo Administrativo y funcionarios superiores del Centro

(Al 30 de junio de 1981)

Presidente del
Consejo Administrativo

A. W. Clausen,² *ex officio* en su calidad
de Presidente del Banco Internacional
de Reconstrucción y Fomento

Estado Contratante	Representante ¹	Suplente ¹
Afganistán	Abdul Wakil	Khair Mohammad Sultani
Alemania, República Federal de	Hans Matthoefler	Rainer Offergeld
Alto Volta	Sanfo Mamadou	Cyril Goungounga ²
Arabia Saudita	Sheikh Mohammed Abalkhail	Sheikh Hamad Saud Al-Sayari
Austria	Herbert Salcher	Hans Seidel
Bangladesh	Saifur Rahman	A. M. A. Muhith
Bélgica	R. Vandeputte	Cecil de Strycker
Benin, República Popular de	Abou Bakar Baba-Moussa	
Botswana	M. D. Mokama*	Q. K. J. Masire*
Burundi	André Bibwa	Anselme Habonimana
Camerún	Yousoufa Daouda	Louis-Claude Nyassa
Comoras	Said Kafé	Si Mohamed Nacre-ed-Dine
Congo, República Popular de	Pierre Moussa	André Batanga
Corea, República de	Seung-Yun Lee	Joon Sung Kim
Costa de Marfil	Abdoulaye Koné	Léon Naka
Chad	Ngangbet Kosnaye	Gali Gata Ngote
Chipre	A. C. Afxentiou	E. Hadjipanayiotou
Dinamarca	Kjeld Olesen	Mogens Isaksen
Egipto, República Árabe de	Abdel Razak Abdel Meguid	M. Samir Koraiem
Estados Unidos	Donald T. Regan	Richard N. Cooper
Fiji	Charles Walker	Winston Thompson
Filipinas	Cesar E. A. Virata	Jaime C. Laya
Finlandia	Pirkko Tyolajarvi	Annikki Saarela
Francia	Renaud de la Genière	Gabriel Lefort
Gabón	Pascal Nze	J. Félix Mamalepot
Gambia	Saihou S. Sabally	T. G. G. Senghore
Ghana	George Benneh	Ebenezer Larley Nyakotey
Grecia	Stavros Dimas	George Souflias
Guinea	Mohamed Lamine Touré	Kesso Bah
Guyana	Hugh D. Hoyte	Clarence Ellis
Indonesia	Rachmat Saleh	Soegito Sastramidjojo
Irlanda	John Bruton ²	Thomas F. O Cofaigh
Islandia	Tomas Arnason	Ragnar Arnalds
Italia	Carlo Ciampi	Felice Ruggiero
Jamaica	E. P. G. Seaga	Horace Barber
Japón	Michio Watanabe	Haruo Mayekawa
Jordania	Hanna Salim Odeh	Mohammad Saleh Horani
Kenya	Mwai Kibaki	H. M. Mule
Kuwait	Abdulatif Y. Al-Hamad	Faisal Al-Khaled
Lesotho	E. R. Sekonyana	M. P. Sejanamane
Liberia	Togba-Nah Tipoteh	John G. Bestman
Luxemburgo	Ernest Muehlen	Raymond Kirsch
Madagascar	Rakotovao Razakaboana	Rajaona Andriamananjara
Malasia	Tengku Razaleigh Hamzah	Tan Sri Thong Yaw Hong
Malawi	L. Chakakala Chaziya	S. M. Kakhobwe
Malí	Ahmed Mohamed Ag Hamani	Ibrahim Bocar Ba
Marruecos	Abdelkamel Rerhaye	Abdelkader Benslimane
Mauricio	Rabindra Ghurburrin	Madhukarlall Baguant
Mauritania	Dieng Boubou Farba	M'Rabih R. O. Chekh Bounena
Nepal	Yadav Prasad Pant	Govaksha Bahadur N. Pradhan
Niger	Hamid Algabid	Brah Mamane
Nigeria	K. K. A. Keazor*	Ademola Thomas
Noruega	Ulf Sand	Ketil Børde*
Nueva Zelanda	B. V. Galvin	C. H. Terry
Países Bajos	A. P. J. M. M. van der Stee	J. de Koning
Pakistán	Ghulam Ishaq Khan	Ejaz Ahmad Naik
Papua Nueva Guinea	John Rumat Kaputin	Mekerere Morauta
Reino Unido	Gordon Richardson	Sir Douglas Wass
República Centroafricana	Eugène Celestin M'Bedo	Zoungoula Abel
Rumania	Petre Gigea	Gheorghe Popescu
Rwanda	Denis Ntirugirimbabazi	Jean-Damascene Munyarukiko
Samoa Occidental	Vaovasamanaia R. P. Phillips	Maiava Iulai Toma
Senegal	Louis Alexandrenne	Matar Seye
Seychelles	Maxime Ferrari*	Robert W. J. Grandcourt
Sierra Leona	Sama Siam Banya	J. Amara-Bangali
Singapur	Hon Sui Sen	J. Y. M. Pillay
Somalia	Abdullahi Ahmed Addou	Mohamad Mohamed Nur
Sri Lanka	Ronnie de Mel	W. M. Tilakaratna
Sudán	Nasr Eldin Mustafa	Mirghani Mohamed Ahmed
Suecia	Rolf Wirtén	Hans Blix
Suiza	Raymond Probst*	Peter Vogler*
Swazilandia	V. E. Sikhondze	Timothy M. J. Zwane
Togo	Koudjolou Dogo	E. K. Agboblí
Trinidad y Tabago	George Chambers ²	F. Barsotti
Túnez	Mansour Moalla	Moncef Zaafrane
Uganda	Apollo Milton Obote	Robert E. Ekinu
Yugoslavia	Petar Kostić	Gavra Popović
Zaire	Namwisi Ma Koyi	Bazundama Mbandanu Luzumbulu
Zambia	Kebby K. S. Musokotwane	Fred Kazungu

Secretario General

H. Golsong

¹ Salvo en lo que respecta a las personas cuyos nombres están marcados con un asterisco (*), los Representantes y Suplentes aquí enumerados son Gobernadores o Gobernadores Suplentes del Banco, respectivamente, que actúan *ex officio* como miembros del Consejo Administrativo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4(2) del Convenio.

² Designación efectiva con posterioridad al 30 de junio de 1981.

Anexo 3

Listas de conciliadores y árbitros

(Al 30 de junio de 1981)

PARTE I. Autoridad competente para designar: Presidente del Consejo Administrativo

Lista*	NOMBRE Título	Término de la designación***
A	Mr. A. BROCHES Consellor at Law; Past Vice-President, World Bank; Past Secretary-General, ICSID	3 oct. 1986

PARTE II. Autoridad competente para designar: Estado Contratante

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
ALEMANIA, REPUBLICA POPULAR DE		
C	Dr. Ernst G. BROEDER Vorstandsmitglied KfW	14 abr. 1982
A	Dr. Ottoarndt GLOSSNER Rechtsanwalt und Notar	29 jul. 1982
A	Dr. Theodor HEINSIUS Chief Corporation Lawyer, Dresdner Bank AG	29 jul. 1982
A	Prof. Dr. Günther JAENICKE	14 abr. 1982
C	Dr. Paul KREBS Generalbevollmächtigter, Deutsche Bank AG	14 abr. 1982
A	Dr. Guenther SCHMIDT-RAENTSCH Director, Dept. for Civil Law, Federal Ministry of Justice	29 jul. 1982
C	Mr. Rüdiger VON TRESCKOW Geschäftsinhaber der Berliner Handels- und Frankfurter Bank	14 abr. 1982
C	Dr. Hans A. WUTTKE Executive Vice President, International Finance Corporation	14 abr. 1982
ALTO VOLTA		
C A	M. James LECARDEUR ¹ Inspecteur Général d'Etat	31 mayo 1973
C A	M. Hyacinthe OUEDRAOGO	31 mayo 1973
C A	M. K. Lazara SORE Directeur du Commerce, Ministère des Finances et du Commerce	31 mayo 1973
C A	M. Charles S. TRAORE Président de la Cour Suprême	31 mayo 1973
AUSTRIA		
C	Dr. Ladislaus BLASCHEK Bundeskammer der gewerblichen Wirtschaft	3 jul. 1984
C	Dr. Helmut HASCHEK Chairman, Board of Executive Directors, Oesterreichische Kontrollbank AG	3 jul. 1984
A	Dr. Demetre KALUSSIS Em. Professor, Wirtschaftsuniversität	3 jul. 1984
C	Dr. Werner MELIS Director, Austrian Federal Economic Chamber of Commerce	3 jul. 1984
C	Dr. Wolfgang OEHLER Chief Manager, International Division, Oesterreichische Länderbank AG	3 jul. 1984

(cont.)

* C = Conciliador; A = Arbitro.

** A menos que se indique otra cosa en una nota al pie, todos los miembros de las listas son nacionales del Estado contratante que los designó.

*** De acuerdo con el Artículo 15(3) del Convenio, los miembros de las listas cuyos períodos han terminado continuarán en las mismas hasta que sus sucesores hayan sido designados.

¹ Nacionalidad francesa.

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Titulo	Término de la designación***
AUSTRIA (cont.)		
A	Dr. Phillipp RIEGER Board of Directors, Oesterreichische Nationalbank	3 jul. 1984
A	Dr. Guido Nikolaus SCHMIDT-CHIARI Member of the Board, Creditanstalt-Bankverein	3 jul. 1984
A	Dr. Fritz SCHOENHERR Professor, University of Vienna	3 jul. 1984
BELGICA		
A	Baron Hubert J. N. ANSIAUX Gouverneur honoraire de la Banque Nationale de Belgique	6 jun. 1983
C	M. Paul H. F. CALLEBAUT Président de la Société Nationale de Crédit à l'Industrie	12 abr. 1985
C	M. André DEQUAE Ancien Ministre, Président honoraire de la Chambre des Représentants	12 abr. 1985
A	M. Franz DE VOGHEL Président de l'Institut de Réescompte et de Garantie	17 jun. 1983
A	M. Robert P. HENRION Professeur d'Université	6 jun. 1983
C	M. Maurits NAESSENS Président honoraire de la Banque de Paris et des Pays-Bas, Belgique	12 abr. 1985
C	Professeur F. ROGIERS Professeur à l'Université de Gand	17 jun. 1983
A	Baron J. VAN HOUTTE Ministre d'Etat et Ancien Premier Ministre	6 jun. 1983
BENIN, REPUBLICA POPULAR DE		
C	M. Antoine BOYA Administrateur civil en retraite	30 nov. 1981
C	M. Pierre A. M. FOURN Président honoraire de la Chambre de Commerce et d'Industrie	30 nov. 1981
A	Me Louis IGNATIO-PINTO Juge à la Cour Internationale de Justice	30 nov. 1981
COREA, REPUBLICA DE		
A	Mr. Tae Sop CHONG Attorney-at-Law	10 mar. 1986
C	Mr. Soo Chang CHUNG Chairman, Doosan Group of Companies	10 mar. 1986
C	Mr. Chong Dai KIM Chairman, Dae-jeon Leather Industrial Co., Ltd.	10 mar. 1986
A	Dr. Jisu KIM Professor, Hankuk University of Foreign Studies	10 mar. 1986
C	Dr. Tae Hee LEE Attorney-at-Law	10 mar. 1986
A	Mr. Pomsik OH President, Stella Korea Ltd.	10 mar. 1986
C	Dr. Ei Whan PAI President, Korea Overseas Economic Research Institute	10 mar. 1986
A	Dr. Joon Mo YANG Attorney-at-Law	10 mar. 1986
CHIPRE		
C A	Mr. Nicos G. DIMITRIOU Former Ambassador of Cyprus	5 sep. 1985

(cont.)

Anexo 3 (continuación)

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
CHIPRE (cont.)		
C A	Mr. Paschalis L. PASCHALIDES Executive Chairman, Hellenic Mining Co., Ltd.	5 sep. 1985
C A	Mr. Criton G. TORNARITIS Attorney-General	5 sep. 1985
C A	Mr. Michael A. TRIANTAFYLIDIS President, Supreme Court	5 sep. 1985
DINAMARCA		
C A	Mr. I. FOIGHEL Professor, LL.D.	20 sep. 1985
C A	Mr. Henning KROG High Court Judge	20 sep. 1985
C A	Mr. Hans TOPSÖE-JENSEN President, Maritime and Commercial Court	20 sep. 1985
C A	Mr. Jørgen TROLLE Retired President of the Supreme Court	20 sep. 1985
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		
C	Mr. James Coffin GREENE Attorney	16 mar. 1987
C	Mr. Peter H. KAMINER Attorney	16 mar. 1987
C	Mr. Bayless Andrew MANNING Attorney	16 mar. 1987
A	Mr. Myres Smith McDOUGAL Professor of Law at Yale University	16 mar. 1987
A	Mrs. Soia MENTSCHIKOFF Dean of the University of Miami (Florida) Law School	16 mar. 1987
C	Mr. Seymour Jeffrey RUBIN Professor of Law at American University	16 mar. 1987
A	Mr. Oscar SCHACHTER Professor of Law at Columbia University	16 mar. 1987
A	Mr. Detley Frederick VAGTS Professor of Law at Harvard University	16 mar. 1987
FIJI		
C	Mr. Cyril Donald AIDNEY Chartered Accountant, Resident Partner, Wilberfoss & Aidney	31 jul. 1986
A	Mr. Qoriniasi BALE Solicitor General	31 jul. 1986
C	Mr. Gerald S. W. BARRACK Chartered Accountant, Managing Director of Stinson Pearce Group	31 jul. 1986
A	Mr. Kishore GOVIND Judge of the Supreme Court	10 mar. 1987
C	Mr. M. S. Sahu KHAN Barrister and Solicitor	31 jul. 1986
A	Mr. Arthur Dignan LEYS Barrister and Solicitor; Partner of legal firm of Munro, Leys & Co.	31 jul. 1986
A	Mr. G. MISHRA Judge of the Supreme Court	31 jul. 1986
C	Mr. Mosese QIONIBARAVI Managing Director of Naviti Investments Ltd.; Speaker in the House of Representatives	31 jul. 1986

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
FILIPINAS		
C A	Ms. Lilia BAUTISTA Assistant Minister, Ministry of Industry	12 mar. 1985
C A	Mr. Roberto CONCEPCION	12 mar. 1985
C A	Mr. Florentino FELICIANO Attorney	12 mar. 1985
C A	Mr. Efren I. PLANA Commissioner of Internal Revenue	12 mar. 1985
FINLANDIA		
C A	Dr. Bengt H. G. A. BROMS Professor of International and Constitutional Law, University of Helsinki	6 dic. 1986
FRANCIA		
C A	M. Jean-Jacques de BRESSON Conseiller d'Etat	11 mar. 1987
C	M. CHABRAND Conseiller à la Cour de Cassation	11 mar. 1987
A	M. René Jean DUPUY Professeur, Faculté de Droit et des Sciences économiques de Nice	11 mar. 1987
C A	M. Paul J. M. REUTER Professeur, Université de Droit, d'Economie et de Sciences sociales de Paris	11 mar. 1987
C	M. Henry TOUBAS Avocat Général à la Cour de Cassation	11 mar. 1987
A	M. Michel VIRALLY Professeur à l'Université de Droit, d'Economie et de Sciences sociales de Paris	11 mar. 1987
GABON		
C A	M. Léon AUGE Ministre délégué à la Présidence de la République	24 jun. 1978
C A	M. Jean-Pierre LEMBOUMBA Commissaire au Plan	24 jun. 1978
C A	M. Marc MBA-NDONG Secrétaire Général du Ministère des Affaires Economiques, du Commerce et de l'Economie Rurale	24 jun. 1978
C A	M. Jean François NTOUTOUME Secrétaire Générale du Conseil Gabonais des Chargeurs	24 jun. 1978
GHANA		
A	The Hon. Mr. Justice I. K. ABBAN High Court Judge	30 jun. 1983
C	Mr. A. E. ANIN	30 jun. 1983
C	Mr. J. ARTHUR Barrister-at-Law	30 jun. 1983
A	Dr. S. K. B. ASANTE Senior Adviser, UN Centre on Transnational Corporations	30 jun. 1983
C	The Hon. Mr. Justice G. R. M. FRANCOIS Judge of the Supreme Court	30 jun. 1983
A	Dr. G. KORANTENG-ADDOW	30 jun. 1983
C	Mr. T. A. TOTOE Barrister-at-Law	30 jun. 1983
A	Mr. C. B. K. ZWENNES Barrister-at-Law	30 jun. 1983

Anexo 3 (continuación)

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
GUINEA		
C A	Mr. Damou SACKO Directeur des Affaires Juridiques à la Présidence de la République	15 ene. 1987
C A	Mr. M. Mamba SANO Assistant, Institut National de Recherches Scientifiques	15 ene. 1987
GUYANA		
C	Mr. Hubert Oswald Earle BARKER, A.A. Retired Secretary to the Treasury	17 jun. 1980
A	Mr. Brynmor T. I. POLLARD, A.A., S.C. Chief Parliamentary Counsel	17 jun. 1980
INDONESIA		
C A	Mr. R. HERTATIJANTO Retired Alternate Governor, Bank Indonesia	5 ago. 1985
C A	Prof. Dr. Abdurrasyid PRIYATNA Professor of International and Air and Space Law	5 ago. 1985
C A	Prof. Dr. Rochmat SOEMITRO Professor of Tax Law	5 ago. 1985
JAMAICA		
C	Mr. Carlton ALEXANDER Managing Director, Grace Kennedy & Co., Ltd.	27 mayo 1987
C	Mr. Christopher BOVELL Attorney-at-Law	27 mayo 1987
C	Mr. Oswald H. DUNN Attorney-at-Law	27 mayo 1987
A	Mr. A. B. EDWARDS Attorney-at-Law	27 mayo 1987
A	Mr. R. N. A. HENRIQUES Attorney-at-Law	27 mayo 1987
C	Mr. Mayer MATALON Director, Industrial Commercial Developments	27 mayo 1987
A	Mr. Ken RATTRAY Privy Councillor	27 mayo 1987
A	Mr. Ronald WILLIAMS Attorney-at-Law	27 mayo 1987
JAPON		
C	Mr. Morihisa EMORI Director General, Center for Foreign Trade Study	23 dic. 1986
A	Mr. Sumio HARA Advisor/Consultant, The Bank of Tokyo	23 dic. 1986
A	Mr. Ichiro KATO Professor, University of Tokyo	23 dic. 1986
A	Mr. Taiichiro MATSUO President, Marubeni Corporation	23 dic. 1986
C	Mr. Hisashi MURATA Director-General, Japan External Trade Organization	23 dic. 1986
A	Mr. Takao NAGATA Chairman, Hitachi-Shipbuilding & Engineering Co., Ltd.	23 dic. 1986
C	Mr. Tohru NAKAGAWA Judge, Permanent Arbitration Court	23 dic. 1986
C	Mr. Naokado NISHIHARA President, Dai-ichi Fire & Marine Insurance Co., Ltd.	23 dic. 1986

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
JORDANIA		
C A	Mr. Ahmad T. AL-KHALIL Advocate	9 jul. 1985
C A	Mr. Faiq Farah HALAZUN Retired Judge, Supreme Court and High Court of Justice	9 jul. 1985
C A	Dr. Hisham R. HASHEM Advocate	9 jul. 1985
C A	Mr. Omar NABULSI Attorney	9 jul. 1985
KENYA		
A	Mr. B. Mareka GECAGA Chairman and General Manager, B.A.T. Kenya Ltd.	13 feb. 1986
A	Mr. James F. H. HAMILTON Advocate	13 feb. 1986
C	Mr. Brian H. HOBSON Managing Director, East African Breweries Ltd.	13 feb. 1986
C	Mr. Samuel N. WARUHIU Advocate	13 feb. 1986
LESOTHO		
C A	The Hon. Mr. Justice J. T. MAPETLA Chief Justice of Lesotho	16 ago. 1980
C A	The Hon. Mr. Justice M. P. MOFOKENG Puisne Judge	2 mayo 1983
C	Mr. T. T. THAHANE Vice-President and Secretary, World Bank	16 ago. 1980
LUXEMBURGO		
C A	Dr. jur. Ernest ARENDT Avocat-avoué	30 dic. 1981
C A	M. Alex BONN Avocat-avoué	30 dic. 1981
C A	M. Joseph KAUFFMAN Docteur en Droit	30 dic. 1981
C A	M. Fernand ZURN Avocat-avoué	30 dic. 1981
MADAGASCAR		
A	M. Césaire MANJAKAVELO Magistrat—Avocat général	9 jul. 1987
A	M. Henri RAHARIJAONA Ambassadeur à Paris	9 jul. 1987
C	M. Honoré RAKOTOMANANA Magistrat—Secrétaire-Général du Ministère de la Justice	8 jun. 1983
A	M. Justin RAKOTONIAINA Professeur de Droit à l'Université de Madagascar	9 jul. 1987
C	M. Raymond RANJEVA Professeur de Droit à l'Université de Madagascar	9 jul. 1987
C	M. Yves Marcel RAZANAMASY Magistrat—Membre de la Haute Cour Constitutionnelle	9 jul. 1987
MARRUECOS		
C A	M. Bensalem AHMED Trésorier Général, Ministère des Finances	22 ago. 1980
C A	M. Abdellaziz A. FILALI Premier Président de la Cour d'Appel de Casablanca	22 ago. 1980

(cont.)

Anexo 3 (continuación)

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
MARRUECOS (cont.)		
C A	M. Othmane SLIMANI Secrétaire d'Etat auprès du Premier Ministre	22 ago. 1980
C A	M. Ahmed ZEGHARI Premier Président de la Cour Spéciale de Justice	22 ago. 1980
MAURICIO		
C A	Mr. Jean Marc DAVID, Q.C. Barrister	9 jun. 1982
C A	Mr. A. Hamid MOOLLAN Barrister	9 jun. 1982
MAURITANIA		
C A	M. Pierre LAMPUE ² Professeur honoraire à la Faculté de Droit et des Sciences Economiques de Paris	11 jul. 1973
C A	M. Henry SOLUS ² Professeur honoraire à la Faculté de Droit et des Sciences Economiques de Paris	11 jul. 1973
C A	M. Georges E. H. VEDEL ² Professeur à l'Université de Droit, d'Economie et de Sciences Sociales de Paris	11 jul. 1973
NIGERIA		
C	Mr. Musa BELLO Permanent Secretary, Federal Ministry of Finance	21 jun. 1983
C	Mr. Adamu CIROMA Governor of Central Bank of Nigeria	21 jun. 1983
A	Mr. H. F. DAVID-WEST Deputy Solicitor-General of the Federation	21 jun. 1983
A	Mr. Justice S. E. J. ECOMA Judge of the Cross River State	21 jun. 1983
C	Mr. Anofi S. GUOBADIA Chairman/Managing Director, Maiden Electronics Works Ltd.	21 jun. 1983
A	Mr. O. JEMIYO Principal State Counsel	21 jun. 1983
C	Dr. Michael OMOLAYOLE Chairman, Lever Brothers Nigeria Limited	21 jun. 1983
A	Mr. Kehinde SOFOLA Private Legal Practitioner	21 jun. 1983
NORUEGA		
C A	Dr. Per BRUNSVIG Doctor of Law, Barrister of the Supreme Court	9 oct. 1986
C A	Mr. Jens Chr. HAUGE Barrister of the Supreme Court	9 oct. 1986
C A	Mr. Hans M. MICHELSEN Supreme Court Judge	9 oct. 1986
C A	Mr. Rolf E. RYSSDAL Chief Judge of the Supreme Court	9 oct. 1986
PAISES BAJOS		
C	Prof. Mr. H. J. HOFSTRA Em. Professor of Law, University of Leyden	2 jun. 1981
C	Dr. Marius W. HOLTROP Retired President, De Nederlandsche Bank N.V.	2 jun. 1981

(cont.)

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
PAISES BAJOS (cont.)		
C	Prof. Dr. P. KUIN Professor of General Management at the Erasmus University	2 jun. 1981
C A	Prof. Mr. P. LIEFTINCK	2 jun. 1981
A	Prof. Dr. Pieter SANDERS Professor Emeritus at the Law Faculty of the Erasmus University	2 jun. 1981
A	Prof. Dr. J. C. SCHULTSZ Professor at the Erasmus University	2 jun. 1981
A	Mr. C. R. C. WIJCKERHELD BISDOM Barrister	2 jun. 1981
PAKISTAN		
A	Mr. Mohammad AKRAM Retired Judge, Supreme Court of Pakistan	24 oct. 1985
C	Mr. Mohammad Yaqub ALI Former Chief Justice of Pakistan	24 oct. 1985
C	Mr. A. K. BROHI Senior Advocate, Supreme Court of Pakistan	24 oct. 1985
C	Mr. Malik Mohammad JAFFAR Advocate	18 ago. 1981
A	Mrs. Rashida PATEL Advocate	18 ago. 1981
A	Mr. Syed Sharifuddin PIRZADA Attorney-General for Pakistan	24 oct. 1985
C	Mr. A. A. ZARI Advocate	18 ago. 1981
A	Mr. Mian ZIAUD-DIN Barrister-at-Law	18 ago. 1981
REINO UNIDO		
A	Mr. Maurice E. BATHURST, CMG, CBE, QC Barrister	27 abr. 1987
C	Sir Adrian CADBURY Chairman, Cadbury Schweppes Ltd.	27 abr. 1987
A	Mr. David A. O. EDWARD, Q.C. President, Consultative Committee of the Bars and Law Societies of the EEC	27 abr. 1987
C	Sir Alexander Anthony JARRATT Chairman and Chief Executive, Reed International	27 abr. 1987
A	Mr. Elihu LAUTERPACHT, Q.C. Barrister	27 abr. 1987
A	Mr. Patrick William MEDD Recorder of the Crown	27 abr. 1987
C	Sir Alan (Keir) ROTHNIE Ambassador (retired)	27 abr. 1987
C	Mr. A. Maxwell STAMP Chairman, Maxwell Stamp Associates Ltd.	27 abr. 1987
REPUBLICA CENTROAFRICANA		
A	M. Célestin GAOMBALE Directeur Général de l'UBAC	27 oct. 1986
C	M. Antoine GROTHE Procureur Général à la Cour d'Appel	27 oct. 1986
C	M. Albert KOUDA Président de la Cour d'Appel	27 oct. 1986
C	M. Joseph MANDE-DJAPOU Conseiller à la Cour Suprême	27 oct. 1986

(cont.)

Anexo 3 (continuación)

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
REPUBLICA CENTROAFRICANA (cont.)		
A	M. Léopold SAMBA Directeur Général du Commerce	27 oct. 1986
C	M. Levy SOBANGUE Conseiller à la Cour Suprême	27 oct. 1986
RUMANIA		
A	Mrs. Florica ANDREI Member of the Supreme Court	4 dic. 1981
A	Mr. Virgil ANTON Member of the Supreme Court	4 dic. 1981
C	Mr. Constantin BEJENARU Counsellor at the Legislative Council	4 dic. 1981
C	Mr. Nicolae DUTA Deputy Director, Ministry of Finance	4 dic. 1981
A	Mr. Ioan FILIP Counsellor at the Legislative Council	4 dic. 1981
A	Mr. Teodor PETRESCU Chief Justice, Constantza County Court	4 dic. 1981
C	Mr. Teofil POP Deputy Director, Ministry of Justice	4 dic. 1981
C	Mr. Romul VONICA Chief Justice, Jassy County Court	4 dic. 1981
SENEGAL		
A	M. El Hadj Demba DIOP Directeur du Financement du Plan	29 ene. 1986
A	M. Tanor Thiendella FALL Directeur général de l'Union Sénégalaise de Banques	29 ene. 1986
A	M. Kéba M'BAYE Président de la Cour Suprême du Sénégal	29 ene. 1986
A	M. Famara Ibrahima SAGNA Directeur général de la Banque nationale de développement du Sénégal	29 ene. 1986
SINGAPUR		
C A	Mr. Chan Sek KEONG ³ Member of Military Court of Appeal	20 mayo 1986
C A	Mrs. Tan Sook YEE Associate Professor and Vice Dean, Faculty of Law, University of Singapore	20 mayo 1986
SRI LANKA		
A	Mr. T. MURUGASER Director, C. W. Mackie & Co., Ltd.	26 feb. 1986
A	Major-General Anton MUTTUKUMARU, OBE, ED Retired Government Servant	26 feb. 1986
C	Mr. N. G. P. PANDITHARATNA Senior Partner, Ford Rhodes Thornton & Co.	26 feb. 1986
A	Mr. A. M. S. PERERA Director, Reckitt & Colman of Ceylon, Ltd.	26 feb. 1986
C	Mr. E. P. Paul PERERA Deputy Director General, Greater Colombo Economic Commission	26 feb. 1986
C	Dr. H. W. TAMBIAH	26 feb. 1986
A	Mr. K. WIJEWEERA	26 feb. 1986

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Titulo	Término de la designación***
SUECIA		
C	Mrs. Birgitta BLOM Justice, Svea Court of Appeal	25 sep. 1985
C	Mr. Gunnar GLIMSTEDT General Counsel and Director of Aktiebolaget SKF	25 sep. 1985
A	Mr. Hans HERRLIN Executive Vice President, A. Johnson and Co.	25 sep. 1985
C	Mr. Ove KJELLGREN Vice President Administration, Luossavaara-Kirunavaara AB	25 sep. 1985
A	H. E. Gunnar LAGERGREN Marshal of the Realm	25 sep. 1985
A	Mr. Sten RUDHOLM President, Svea Court of Appeal	25 sep. 1985
C	Mr. Sten SILJESTRÖM Corporate General Counsel and Senior Vice-President of ASEA AB	25 sep. 1985
A	Mr. Ivan WALLEMBERG President, Supreme Restitution Court for Berlin	25 sep. 1985
SUIZA		
C	M. Gérard BAUER Ancien Ambassadeur et Jurisconsulte du Département de la Fédération horlogère suisse	31 jul. 1983
A	M. R. L. BINDSCHEDLER Ancien Ambassadeur et Jurisconsulte de Département fédéral des affaires étrangères	9 dic. 1986
A	M. Pierre CAVIN Ancien président du Tribunal fédéral suisse	31 jul. 1983
C	M. Matthias KUMMER Secretary of the Vorort of the Swiss Federation of Commerce and Industry	6 abr. 1987
A	M. Pierre A. LALIVE Professeur à l'Université de Genève et à l'Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales	9 dic. 1986
C	M. Guido LEPORI Ancien Ambassadeur de Suisse	9 dic. 1986
C	Dr. Hugo VON DER CRONE Directeur général du Crédit Suisse	9 dic. 1986
A	M. Alfred E. VON OVERBECK Professeur de l'Université de Fribourg	9 dic. 1986
TOGO		
C A	Me Ayité D'ALMEIDA Avocat Défenseur	18 jul. 1984
C A	Me Bébi OLYMPIO Magistrat	18 jul. 1984
C A	Me Aregba POLO Procureur de la République	18 jul. 1984
C A	Me Anani Ignacio SANTOS Avocat Défenseur	18 jul. 1984
TUNEZ		
A	M. Hamda BEJI Président Directeur Général de la Banque Nationale de Tunisie	27 feb. 1986
C	M. Mohamed BOUSBIA Directeur Général de la Banque Centrale de Tunisie	27 feb. 1986

(cont.)

Anexo 3 (continuación)

ESTADO CONTRATANTE Lista*	NOMBRE** Título	Término de la designación***
TUNEZ (cont.)		
A	M. Tijani CHELLI Président Directeur Général de l'Agence de Promotion des Investissements	27 feb. 1986
A	M. Hédi ENNEIFAR Président Directeur Général de la Société Tunisienne d'Assurances et de Réassurances	27 feb. 1986
A	M. Habib GHENIM Président Directeur Général de la Société Tunisienne de Banques	27 feb. 1986
C	M. Nourreddine KOOBA Directeur Général du Budget au Ministère des Finances	27 feb. 1986
C	M. Salah Ben MBARKA Secrétaire Général du Ministère des Finances	27 feb. 1986
C	M. Nouri ZARGATI Directeur Général des Investissements au Ministère du Plan	27 feb. 1986
UGANDA		
A	Mr. Godfrey L. BINAISA, Q.C.	30 oct. 1973
A	Mr. Tom Walter BURUKU	28 mar. 1979
C	Mr. Y. KYESIMIRA Lecturer in Economics, Makerere University	30 oct. 1973
A	Mr. C. MBOIJANA Barrister	30 oct. 1973
C	Mr. D. J. K. NABETA Managing Director, Nile Breweries, Ltd.	30 oct. 1973
C	Mr. Semei NYANZI Chairman of Uganda Development Corporation	30 oct. 1973
C	Dr. J. J. OLOYA	30 oct. 1973
YUGOSLAVIA		
C A	Prof. Dr. Ksente BOGOEV Professor, Faculty of Economics, Skopje University	15 ene. 1974
C A	Prof. Dr. Stojan CIGOJ Professor, Faculty of Laws, Ljubljana University	15 ene. 1974
C A	Prof. Dr. Aleksandar GOLDŠTAJN Professor, Faculty of Laws, Zagreb University	15 ene. 1974
C A	Prof. Dr. Vladimir JOVANOVIĆ Professor, Faculty of Laws, Belgrade University	15 ene. 1974

Anexo 4

Disposiciones relativas al CIADI incluidas en convenios internacionales y leyes nacionales sobre inversiones

(Al 30 de junio de 1981)

Parte I: Disposiciones relativas al CIADI incluidas en convenios internacionales

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Alemania/Costa de Marfil	27 oct. 1966		10 jun. 1968	Estímulo y protección mutua de inversiones de capital	B.G.B. (Alemania) 1968-II-No. 5, pág. 61 [Art. 11 (6)]
Alemania/Israel	24 jun. 1976			Estímulo y protección recíproca de inversiones	B.G.B. (Alemania) 1978-II-No. 10, pág. 210 [Art. 10 (8)]
Alemania/Rumania	12 oct. 1979		29 ago. 1980	Estímulo y protección recíproca de inversiones	B.G.B. (Alemania) 1980-II, pág. 1157 [Art. 3]
Austria/Rumania	30 sep. 1976		8 nov. 1977	Promoción, protección y garantía recíprocas de inversiones	B.G.B. (Austria) 162, No. 553, pág. 3543, 25 nov. 1977 [Art. 5]
Bangladesh/Reino Unido	6 jun. 1980		19 jun. 1980	Promoción y protección de inversiones	Recopilación de tratados (Reino Unido) No. 73 (1980), Cmnd. 8013 [Art. 8]
Bélgica/Indonesia	15 ene. 1970	15 ene. 1970	17 jun. 1972	Estímulo y protección recíproca de inversiones	Moniteur Belge (Bélgica) 31 ago. 1972, pág. 9449 [Art. 10]
Bélgica/Zaire	28 mar. 1976		1 ene. 1977	Estímulo recíproco de inversiones	Moniteur Belge (Bélgica) 28 ago. 1976, pág. 10752 [Art. 8]
Camerún/Países Bajos	26 feb. 1971 12 mar. 1971		23 jun. 1973	Canje de notas, adición al Convenio de cooperación técnica y económica	Tractatenblad (Países Bajos) 1971, No. 108 [Art. 6 ter]
Corea/Francia	22 ene. 1975		22 ene. 1975	Estímulo y protección de inversiones francesas en Corea	Kwanbo (Corea) No. 6959, 28 ene. 1975, pág. 475 [Art. 2] Gaceta Oficial (Francia) 7 mayo 1975, pág. 4629 [Art. 2]
Corea/Francia	28 dic. 1977		1 feb. 1979	Estímulo y protección recíproca de inversiones	Kwanbo (Corea) No. 8168, 7 feb. 1979, pág. 1939 [Art. 4] Gaceta Oficial (Francia) 11 abr. 1979, pág. 834 [Art. 4]
Corea/Países Bajos	16 oct. 1974		1 jul. 1975	Promoción de inversiones	Kwanbo (Corea) No. 7062, 2 jun. 1975, pág. 3833 [Art. 6] Tractatenblad (Países Bajos) 1974, No. 220 [Art. 6]

Anexo 4 (continuación)

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Corea/Reino Unido	4 mar. 1976		4 mar. 1976	Promoción y protección de inversiones	Kwanbo (Corea) No. 7290, 8 mar. 1976, pág. 1885 [Art. 8] Recopilación de tratados (Reino Unido) No. 45 (1976) CMND 6510 ([Art. 8])
Corea/Sri Lanka	28 mar. 1980			Promoción y protección de inversiones	Kwanbo (Corea) No. 8692, 24 jul. 1980, pág. 1003 [Art. 10]
Corea/Unión Económica Belgo-luxemburguesa	20 dic. 1974	20 dic. 1974	3 sep. 1976	Estímulo y protección recíprocos de inversiones	Kwanbo (Corea) No. 7455, 22 sep. 1976, pág. 2429 Moniteur Belge (Bélgica) 24 sep. 1976, pág. 12018 [Art. 8]
Costa de Marfil/Alemania (véase Alemania/ Costa de Marfil)					
Costa de Marfil/Italia	23 jul. 1969			Protección y promoción de inversiones de capital	Gaceta Oficial (Costa de Marfil) 23 sep. 1971, pág. 1389 [Art. 7]
Costa de Marfil/Países Bajos	31 dic. 1971			Protocolo adicional al Convenio sobre cooperación técnica y económica	Tractatenblad (Países Bajos) 1972, No. 21 [Art. 2]
Chad/Italia	11 jun. 1969			Protección y promoción de inversiones de capital	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 7]
Egipto/Francia	22 dic. 1974	22 dic. 1974	1 oct. 1975	Estímulo y protección recíproca de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 8 nov. 1975, pág. 11486 [Art. 7, Art. 8, Art. 9]
Egipto/Japón	28 ene. 1977		14 ene. 1978	Estímulo y protección recíproca de inversiones	Gaceta Oficial (Egipto) 9 feb. 1978, No. 6 [Art. 11] Gaceta Oficial (Japón) (edición especial) 10 ene. 1978, No. 1 [Art. 11]
Egipto/Países Bajos	30 oct. 1976		1 ene. 1978	Estímulo y protección recíprocos de inversiones	Tractatenblad (Países Bajos) 1977, No. 9 [Art. 6]
Egipto/Reino Unido	11 jun. 1975	11 jun. 1975	24 feb. 1976	Promoción y protección de inversiones	Publ. del R.U. (Egipto), No. 3 (1975) CMND 6141 [Art. 8]
Egipto/Rumania	10 mayo 1976		22 ene. 1977	Promoción y garantía recíprocas de inversiones	Gaceta Oficial (Rumania) No. 93, 4 nov. 1976 [Art. 3]

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Egipto/Unión Económica Belgo-luxemburguesa	28 feb. 1977		20 sep. 1978	Estímulo y protección recíprocos de inversiones	Moniteur Belge (Bélgica) 2 dic. 1978, pág. 14902 [Art. 9]
Egipto/Yugoslavia	3 jun. 1977			Protección de inversiones	Gaceta Oficial (Yugoslavia) 1978 (No. 3) [Art. 8]
El Salvador/Francia	20 sep. 1978			Estímulo y protección recíprocos de inversiones	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 8]
Filipinas/Reino Unido	3 dic. 1980		1 ene. 1981	Promoción y protección de inversiones	Recopilación de tratados (R.U.) No. 7 (1981) CMND 8148 [Art. 10]
Francia/Corea (véase Corea/Francia)					
Francia/Egipto (véase Egipto/Francia)					
Francia/El Salvador (véase El Salvador/Francia)					
Francia/Indonesia	14 jun. 1973	14 jun. 1973	29 abr. 1975	Estímulo y protección de inversiones francesas en Indonesia	Gaceta Oficial (Francia) 1 ago. 1975, pág. 7820 [Art. 3, Art. 5]
Francia/Jordania	23 feb. 1978		18 oct. 1979	Estímulo y protección recíprocos de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 7 nov. 1979, pág. 2758 [Art. 8]
Francia/Malasia	24 abr. 1975		1 sep. 1976	Garantía de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 10 abr. 1977, pág. 2136 [Art. 5, Art. 6]
Francia/Marruecos	15 jul. 1975		13 dic. 1976	Protección, estímulo y garantía recíprocos de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 30 ene. 1977, pág. 677 [Art. 10]
Francia/Mauricio	22 mar. 1973		1 mar. 1974	Protección de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 18 mayo 1974, pág. 5367 [Art. 9]
Francia/Paraguay	30 nov. 1978			Estímulo y protección recíprocos de inversiones	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 8]
Francia/Rumania	16 dic. 1976		1 ago. 1978	Estímulo, protección y garantía recíprocos de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 17 oct. 1978, pág. 3594 [Art. 8]

Anexo 4 (continuación)

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Francia/Singapur	8 sep. 1975		18 oct. 1976	Promoción y protección de inversiones	Gaceta Oficial (Singapur) 7 nov. 1975, No. T3 [Art. 6, Art. 7(2)] Gaceta Oficial (Francia) 12 dic. 1976, pág. 7150 [Art. 6, Art. 7(2)]
Francia/Siria	28 nov. 1977		1 mar. 1980	Estímulo y protección recíprocos de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 6 jun. 1980, No. 133, pág. 1418 [Art. 8, Art. 9]
Francia/Sri Lanka	10 abr. 1980			Promoción y protección recíprocas de inversiones	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 11(2)]
Francia/Sudán	31 jul. 1978			Promoción y protección de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 24 dic. 1980 [Art. 8, Art. 9]
Francia/Túnez	30 jun. 1972		30 jun. 1972	Protección de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 28 oct. 1972, No. 253, pág. 11301 [Art. 2, Art. 3]
Francia/Yugoslavia	28 mar. 1974		3 mar. 1975	Protección de inversiones	Gaceta Oficial (Yugoslavia) 1975, No. 4 [Art. 2, Art. 7] Gaceta Oficial (Francia) 12-13 mayo 1975, pág. 4813 [Art. 2, Art. 7]
Francia/Zaire	5 oct. 1972		1 mar. 1975	Protección de inversiones	Gaceta Oficial (Francia) 16 sep. 1975, pág. 9507 [Art. 9]
Gabón/Italia	18 nov. 1968			Protección y promoción de inversiones	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 7]
Gabón/Rumania	11 abr. 1979		5 dic. 1979	Estímulo, promoción y garantía de inversiones	Gaceta Oficial (Rumania) No. 97, 8 dic. 1979 [Art. 5]
Indonesia/Bélgica (véase Bélgica/ Indonesia)					
Indonesia/Francia (véase Francia/ Indonesia)					
Indonesia/Países Bajos	7 jul. 1968	7 jul. 1968	17 jul. 1971	Cooperación económica	Tractatenblad (Países Bajos) 1968, No. 88 [Art. 11, Protocolo]
Indonesia/Reino Unido	27 abr. 1976		24 mar. 1977	Promoción y protección de inversiones	Publ. del R.U. (Indonesia), No. 1 (1976) CMND 6490 [Art. 7]

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Israel/Alemania (véase Alemania/ Israel)					
Italia/Costa de Marfil (véase Costa de Marfil/ Italia)					
Italia/Chad (véase Chad/Italia)					
Italia/Gabón (véase Gabón/Italia)					
Italia/Rumania	14 ene. 1977		6 mar. 1979	Promoción y garantía recíprocas de inversiones	Gaceta Oficial (Italia) 10 ene. 1979 [Art. 4]
Japón/Egipto (véase Egipto/Japón)					
Jordania/Francia (véase Francia/ Jordania)					
Jordania/Reino Unido	10 oct. 1979		4 abr. 1980	Promoción y protección de inversiones	Recopilación de tratados (R.U.) No. 52 (1980) CMND 7945 [Art. 6]
Kenya/Países Bajos	11 sep. 1970			Cooperación económica	Tractatenblad (Países Bajos) 1970, No. 166 [Art. 11]
Malasia/Francia (véase Francia/Malasia)					
Malasia/Países Bajos	15 jun. 1971		13 sep. 1972	Cooperación económica	Tractatenblad (Países Bajos) 1971, No. 152 [Art. 12]
Malasia/Reino Unido	21 mayo 1981			Promoción y protección de inversiones	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 7]
Malasia/Suecia	3 mar. 1979			Protección mutua de inversiones	S.Ö. (Suecia) 1979:17 [Art. 6]
Marruecos/Francia (véase Francia/ Marruecos)					
Marruecos/Países Bajos	23 dic. 1971	23 dic. 1971	27 jul. 1978	Cooperación económica	Tractatenblad (Países Bajos) 1972, No. 14 [Art. 13]
Mauricio/Francia (véase Francia/Mauricio)					
Países Bajos/Camerún (véase Camerún/ Países Bajos)					
Países Bajos/Corea (véase Corea/Países Bajos)					

Anexo 4 (continuación)

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Países Bajos/Costa de Marfil (véase Costa de Marfil/ Países Bajos)					
Países Bajos/Egipto (véase Egipto/ Países Bajos)					
Países Bajos/Indonesia (véase Indonesia/ Países Bajos)					
Países Bajos/Kenya (véase Kenya/ Países Bajos)					
Países Bajos/Malasia (véase Malasia/ Países Bajos)					
Países Bajos/Marruecos (véase Marruecos/ Países Bajos)					
Países Bajos/Senegal	1 jul. 1970 15 feb. 1971		5 oct. 1972	Canje de notas, adición al Convenio de cooperación económica y técnica	Tractatenblad (Países Bajos) 1971, No. 44 [Art. 5 ter]
Países Bajos/Singapur	16 mayo 1972		7 sep. 1973	Cooperación económica	Gaceta Oficial (Singapur) No. T2, 21 sep. 1973 [Art. 11] Tractatenblad (Países Bajos) 1972, No. 124 [Art. 11]
Países Bajos/Túnez	26 abr. 1971 16 jul. 1971		6 jul. 1972	Canje de notas, adición al Tratado sobre estímulo de las inversiones de capital y protección de la propiedad	Tractatenblad (Países Bajos) 1971, No. 156 [Art. 3 ter]
Países Bajos/Uganda	24 abr. 1970			Cooperación económica	Tractatenblad (Países Bajos) 1970, No. 87 [Art. 12]
Países Bajos/Yugoslavia	16 feb. 1976		1 abr. 1977	Protección de inversiones	Tractatenblad (Países Bajos) 1976, No. 40; No. 36, 23 feb., 1977 [Art. 6]
Pakistán/Rumania	21 ene. 1978			Protección, estímulo y garantía recíprocos de inversiones de capital	Gaceta Oficial (Rumania) No. 104, 16 nov. 1978 [Art. 4]

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Paraguay/Francia (véase Francia/ Paraguay)					
Paraguay/Reino Unido	4 jun. 1981			Promoción y protección de inversiones	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 8]
Reino Unido/Bangladesh (véase Bangladesh/ Reino Unido)					
Reino Unido/Corea (véase Corea/ Reino Unido)					
Reino Unido/Egipto (véase Egipto/ Reino Unido)					
Reino Unido/Filipinas (véase Filipinas/ Reino Unido)					
Reino Unido/Indonesia (véase Indonesia/ Reino Unido)					
Reino Unido/Jordania (véase Jordania/ Reino Unido)					
Reino Unido/Malasia (véase Malasia/ Reino Unido)					
Reino Unido/Paraguay (véase Paraguay/ Reino Unido)					
Reino Unido/Rumania	19 mar. 1976		22 nov. 1976	Promoción y protección recíprocas de inversiones	Gaceta Oficial (Rumania) No. 70, 14 jul. 1976 [Art. 4] Publ. del R.U. (Rumania), No. 2 (1976) CMND 6500 [Art. 4]
Reino Unido/Singapur	22 jul. 1975		22 jul. 1975	Promoción y protección de inversiones	Gaceta Oficial (Singapur) No. T2, 26 sep. 1975 [Art. 8] Recopilación de tratados (Reino Unido) No. 151 (1975) CMND 6300 [Art. 8]
Reino Unido/Sri Lanka	13 feb. 1980		18 dic. 1980	Promoción y protección de inversiones	Publ. del R.U. (Sri Lanka) No. 1 (1980) CMND 7984 [Art. 8]
Rumania/Alemania (véase Alemania/ Rumania)					
Rumania/Austria (véase Austria/Rumania)					
Rumania/Egipto (véase Egipto/Rumania)					

Anexo 4 (continuación)

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Rumania/Francia (véase Francia/Rumania)					
Rumania/Gabón (véase Gabón/Rumania)					
Rumania/Italia (véase Italia/Rumania)					
Rumania/Pakistán (véase Pakistán/Rumania)					
Rumania/Reino Unido (véase Reino Unido/Rumania)					
Rumania/Sri Lanka	9 feb. 1981			Promoción y garantía mutuas de inversiones	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 7]
Rumania/Sudán	8 dic. 1978		5 dic. 1979	Promoción y garantía recíprocas de inversiones de capital	Gaceta Oficial (Rumania) No. 97, 8 dic. 1979, pág. 52 [Art. 4]
Rumania/Unión Económica Belgo-luxemburguesa	8 mayo 1978		28 mar. 1980	Promoción, protección y garantía recíprocas de inversiones	Gaceta Oficial (Rumania) No. 19, 5 mar. 1979 [Art. 7]
Senegal/Países Bajos (véase Países Bajos/Senegal)					
Singapur/Francia (véase Francia/Singapur)					
Singapur/Países Bajos (véase Países Bajos/Singapur)					
Singapur/Reino Unido (véase Reino Unido/Singapur)					
Singapur/Sri Lanka				Promoción y protección de inversiones	(No publicado aún en la Gaceta Oficial) [Art. 10]
Singapur/Unión Económica Belgo-luxemburguesa	17 nov. 1978		27 nov. 1980	Promoción y protección de inversiones	Moniteur Belge (Bélgica) 10 mar. 1981, pág. 2722 [Art. 7(2), Art. 9]
Siria/Francia (véase Francia/Siria)					
Sri Lanka/Corea (véase Corea/Sri Lanka)					
Sri Lanka/Francia (véase Francia/Sri Lanka)					
Sri Lanka/Reino Unido (véase Reino Unido/Sri Lanka)					

Partes contratantes	Fechas			Título abreviado del convenio	Referencia
	Firma	Aplicación provisional	Entrada en vigor		
Sri Lanka/Rumania (véase Rumania/ Sri Lanka)					
Sri Lanka/Singapur (véase Singapur/Sri Lanka)					
Sudán/Francia (véase Francia/Sudán)					
Sudán/Rumania (véase Rumania/Sudán)					
Suecia/Malasia (véase Malasia/Suecia)					
Suecia/Yugoslavia	10 nov. 1978			Protección mutua de inversiones	S.Ö. (Suecia) 1979:29 [Art. 6, Art. 7(1)]
Túnez/Francia (véase Francia/Túnez)					
Túnez/Países Bajos (véase Países Bajos/Túnez)					
Uganda/Países Bajos (véase Países Bajos/ Uganda)					
Unión Económica Belgo- luxemburguesa/Corea (véase Corea/Unión Económica Belgo- luxemburguesa)					
Unión Económica Belgo- luxemburguesa/Egipto (véase Egipto/Unión Económica Belgo- luxemburguesa)					
Unión Económica Belgo- luxemburguesa/Rumania (véase Rumania/Unión Económica Belgo- luxemburguesa)					
Unión Económica Belgo- luxemburguesa/Singapur (véase Singapur/Unión Económica Belgo- luxemburguesa)					
Yugoslavia/Egipto (véase Egipto/Yugoslavia)					
Yugoslavia/Francia (véase Francia/Yugoslavia)					
Yugoslavia/Países Bajos (véase Países Bajos/ Yugoslavia)					
Yugoslavia/Suecia (véase Suecia/Yugoslavia)					
Zaire/Bélgica (véase Bélgica/Zaire)					
Zaire/Francia (véase Francia/Zaire)					

Anexo 4 (continuación)**Parte II: Disposiciones relativas al CIADI incluidas en leyes nacionales sobre inversiones**

País	Título	Fecha	Referencia
Afganistán	Ley sobre inversiones privadas extranjeras y nacionales	20 feb. 1967	Gaceta Oficial (Afganistán) 20 feb. 1967, No. 72 [Art. 19]
Alto Volta	Decreto No. 78/010 de 3 de marzo de 1978 relativo al código de inversiones de la República del Alto Volta	3 mar. 1978	Gaceta Oficial (Alto Volta) 23 mar. 1978 [Art. 20]
Benin, República Popular de	Decreto No. 72-1 de 8 de enero de 1972 relativo al código de inversiones	8 ene. 1972	Gaceta Oficial (Benin) 1 mar. 1972 [Art. 51]
Congo, República Popular del	Decreto No. 11/73 de 26 de abril de 1973 relativo al código de inversiones	26 abr. 1973	Gaceta Oficial (Congo) 1 mayo 1973 [Art. 47]
Egipto, República Árabe de	Ley No. 43 de 1974 relativa a la inversión de fondos árabes y extranjeros y a las zonas francas	19 jun. 1974	Gaceta Oficial (Egipto) 27 jun. 1974, No. 26 [Art. 8]
	Decreto No. 375 de 1977 para la expedición del reglamento ejecutivo sobre la ley relativa a la inversión de fondos árabes y extranjeros y a las zonas francas	1977	Gaceta Oficial (Egipto) [Art. 45]
Ghana	Decreto sobre inversiones de capital, 1973	9 ene. 1973	N.R.C.D. (Ghana) No. 141 [Art. 11]
Madagascar	Decreto No. 73-057 relativo al código de inversiones	19 sep. 1973	Gaceta Oficial (Madagascar) 21 sep. 1973, pág. 3022 [Preámbulo]
Níger	Ley No. 74-18 de 11 de marzo de 1974 que modifica las leyes No. 68-24 de 31 de julio de 1968 y No. 71-2 de 29 de enero de 1971, relativas al código de inversiones	11 mar. 1974	Gaceta Oficial (Níger) 15 mar. 1974 [Art. 27]
Senegal	Ley No. 74-06 de 22 de abril de 1974 relativa a la zona franca industrial de Dakar	22 abr. 1974	Gaceta Oficial (Senegal) 18 mayo 1974, No. 4356, págs. 740-745 [Art. 31]
Sri Lanka	Ley de la Comisión Económica del Gran Colombo, No. 4 de 1978	31 ene. 1978	Gaceta Oficial (Sri Lanka) [Art. 26]
Sudán	Ley sobre estímulo a las inversiones, de 1980, Decreto Provisional	26 abr. 1980	[Art. 32]
Túnez	Ley No. 69-35 de 26 de junio de 1969 relativa al código de inversiones	26 jun. 1969	Gaceta Oficial (Túnez) 27 jun. 1969, No. 24, pág. 766 [Art. 20]
Zaire	Ley No. 69-032 de 26 de junio de 1969 relativa al código de inversiones	26 jun. 1969	Moniteur Congolais (Zaire) 1 nov. 1969, No. 21 [Art. 30, texto explicativo]

Anexo 5

Resoluciones del Consejo Administrativo

En su décimocuarta reunión anual, celebrada el 2 de octubre de 1980, el Consejo Administrativo adoptó las siguientes resoluciones:

AC(14)/RES/45 — APROBACION DEL INFORME ANUAL

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Aprobar el décimocuarto informe anual de actividades del Centro, incluido en el anexo del documento AC/80/4.

AC(14)/RES/46 — ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL

El Consejo Administrativo

RESUELVE

- a) Que el Sr. Heribert Golsong sea elegido para el cargo de Secretario General, por un período completo de seis años, es decir, desde la clausura de la reunión anual de 1980 del Consejo Administrativo del Centro hasta la clausura de su reunión anual de 1986;
- b) Que se permita al Sr. Golsong continuar en el desempeño de su cargo en el Grupo del Banco Mundial, y
- c) Que mientras desempeñe tal cargo no reciba remuneración del Centro.

AC(14)/RES/47 — ADOPCION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1981

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Adoptar, para el período del 1 de julio de 1980 al 30 de junio de 1981, el presupuesto indicado en el párrafo 2 del documento AC/80/1.

CHINA

El Consejo Administrativo

- 1) Tomó nota de que China no es Estado Contratante, y
- 2) Dió instrucciones al depositario para que haga el cambio correspondiente en sus registros.

Anexo 6

Procedimientos de arbitraje

(Al 30 de junio de 1981)

1) HOLIDAY INNS/OCCIDENTAL PETROLEUM contra GOBIERNO DE MARRUECOS

(Caso ARB/72/1)

Solicitud

27 diciembre 1971 El Centro recibe una solicitud para la iniciación de un proceso de arbitraje contra el Gobierno de Marruecos, presentada por Holiday Inns, S.A., nacional de Suiza, y Occidental Petroleum Corporation, nacional de los Estados Unidos, actuando en sus propios nombres y en nombre y representación de Holiday Inns, Inc., así como de Occidental Hotels of Morocco, Inc., e HISA Marrakech, HISA Fes, HISA Tánger, e HISA Casablanca.

Registro

13 enero 1972 El Secretario General registra la solicitud, indicando que ha sido presentada por Holiday Inns, S.A. y Occidental Petroleum Corporation, y dejando constancia en una nota de que estas compañías han declarado que actuaban en su propios nombres y en nombre y representación de algunas otras compañías.

Constitución del Tribunal

15 marzo 1972 El Profesor Paul Reuter (francés), designado árbitro por el demandado, acepta su nombramiento.

23 marzo 1972 Sir John Foster (británico), designado árbitro por los demandantes, acepta su nombramiento.

28 marzo 1972 El Juez Sture Pretrén (sueco), designado presidente del Tribunal por los otros dos árbitros, acepta su nombramiento.

Actuaciones

16 abril 1972 Reunión preliminar del Tribunal en La Haya (sin estar presentes las partes).

20 abril 1972 Reunión inaugural del Tribunal en la sede de la Corte Permanente de Arbitraje, en La Haya. El Tribunal fija los siguientes plazos para la presentación de los alegatos escritos, a saber, hasta el 20 de junio de 1972 para el memorial de los demandantes, y hasta el 20 de agosto de 1972 para el contramemorial del demandado. Ya que los demandantes habían anunciado su intención de presentar una solicitud para que se dictasen medidas provisionales de conformidad con el Artículo 47 del Convenio, el Tribunal concede a las partes plazos iguales para la presentación de esa solicitud y de la respuesta a la misma.

16 mayo 1972 Puesto que la solicitud para que se dicten medidas provisionales ha sido recibida por el demandado en esta fecha, la respuesta se deberá presentar el 11 de junio de 1972.

2 junio 1972 A petición del demandado, el Presidente prorroga hasta el 23 de junio de 1972 el plazo para la presentación de la respuesta. (El demandado no entregó respuesta por escrito.)

15 junio 1972 A petición de los demandantes, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial hasta el 20 de julio de 1972 y para la presentación del contramemorial hasta el 20 de octubre de 1972.

1-2 julio 1972 Reunión del Tribunal en París, en la Oficina de Europa del Banco Mundial. Después de escuchar la argumentación oral de las partes, el Tribunal, el 2 de julio de 1972, les recomienda la adopción de medidas provisionales. A petición de los demandantes, el Tribunal fija nuevos plazos para las exposiciones escritas, a saber, hasta el 30 de agosto de 1972 para el memorial y hasta el 1 de enero de 1973 para el contramemorial.

30 1 septiembre 1972 Los demandantes entregan el memorial al Centro.

- 29 diciembre 1972 El demandado entrega al Centro su contramemorial. En él plantea una excepción en cuanto a la jurisdicción de conformidad con la Regla de Arbitraje 41 (1).
- 22 enero 1973 Providencia del Tribunal en que ordena la suspensión del procedimiento con respecto al fondo de la cuestión de conformidad con la Regla de Arbitraje 41 (3) y fija el plazo dentro del cual los demandantes podrán presentar sus observaciones sobre la excepción en cuanto a la jurisdicción hasta el 1 de marzo de 1973.
- 2 marzo 1973 A petición de los demandantes, se prorroga el plazo para la presentación de sus observaciones sobre la excepción en cuanto a la jurisdicción hasta el 13 de abril de 1973.
- 13 abril 1973 Se entregan al Centro las observaciones de los demandantes respecto de la excepción en cuanto a la jurisdicción.
- 19-20 mayo 1973 Reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El 20 de mayo de 1973 el Tribunal dicta una providencia por la que deniega el pedido del demandado para hacer una argumentación verbal y concede a las partes los siguientes plazos para que presenten nuevas exposiciones escritas, a saber, el demandado hasta el 6 de junio de 1973 y los demandantes hasta el 25 de junio de 1973.
- 30 junio-1 julio 1973 Habiendo presentado las partes sus exposiciones adicionales dentro de los plazos establecidos, el Tribunal se reúne a fin de decidir la cuestión de la excepción en cuanto a la jurisdicción. El 1 de julio de 1973 el Tribunal decidió: i) que era competente en lo que respecta a la diferencia que le ha sido sometida; ii) que Holiday Inns, S.A., Occidental Petroleum Corporation y Holiday Inns, Inc. tenían derecho a ser partes en el proceso; iii) que HISA Marrakech, HISA Fes, HISA Tánger e HISA Casablanca no tenían derecho a ser partes en el proceso; iv) que el punto de si Occidental Hotels of Morocco, Inc. tenía o no derecho a ser parte en el proceso está unido a la cuestión de fondo, y v) que las partes deberán presentar una réplica y una dúplica sobre la cuestión de fondo, respectivamente, a saber, los demandantes hasta el 14 de septiembre de 1973 y el demandado hasta el 30 de noviembre de 1973.
- 17 septiembre 1973 Se entrega al Centro la réplica de los demandantes sobre la cuestión de fondo.
- 15 noviembre 1973 A pedido del demandado, se prorroga el plazo para la presentación de la dúplica acerca de la cuestión de fondo hasta el 14 de diciembre de 1973.
- 14 diciembre 1973 Se entrega al Centro la dúplica del demandado acerca de la cuestión de fondo.
- 3 enero 1974 El Presidente accede a un pedido conjunto de las partes para que se aplace la iniciación de la vista a fin de permitirles explorar la posibilidad de un arreglo amistoso.
- 14 marzo 1974 El Presidente concede un nuevo aplazamiento de la vista a pedido de los demandantes y a falta de objeción del demandado.
- 11-12 mayo 1974 Reunión del Tribunal en París. Se celebra una audiencia para tratar ciertas cuestiones jurídicas preliminares y se toma una decisión sobre las mismas el 12 de mayo de 1974. Se espera que las partes lleguen a un acuerdo acerca de una declaración conjunta relativa a las cuestiones que han de plantearse ante el Tribunal.
- 22-25 agosto 1974;
16-17 noviembre 1974;
19-22 febrero 1975;
9, 12 y 13 abril 1975 El Tribunal se reúne en París para escuchar exposiciones verbales acerca de tres series de temas, y dicta a continuación sus decisiones provisionales del 23 de septiembre de 1974, 19 de enero de 1975 y 27 de julio de 1975, respectivamente. En la última de esas decisiones el Tribunal invitó a las partes a que examinasen, antes del 31 de diciembre de 1975, la posibilidad de concertar ciertos acuerdos suplementarios que se requieren para permitir el cumplimiento de sus obligaciones contractuales recíprocas.
- 30 diciembre 1975 Accediendo a pedidos de ambas partes, el Presidente prorroga el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior hasta el 28 de febrero de 1976.

Anexo 6 (continuación)

- 16 marzo 1976 Una vez que las partes le han informado que no han podido concertar los acuerdos suplementarios, el Tribunal dicta otra decisión provisional en que declara disueltos ciertos vínculos contractuales entre las partes y las invita para que, si desean modificar sus propuestas en vista de la decisión, las presenten al Centro antes del 16 de junio de 1976.
- 14-15 junio 1976 Se presentan al Centro las propuestas modificadas del demandado y de los demandantes, respectivamente.
- 27 julio 1976 El Secretario General informa a las partes que Sir John Foster ha notificado al Presidente su aceptación del nombramiento de "director externo" en la Junta Directiva de Occidental Petroleum Corporation, uno de los demandantes.
- 27 septiembre 1976 Los Sres. Sture Petrén y Paul Reuter se reúnen para considerar la renuncia presentada por Sir John Foster, sujeta a la condición de que los demandantes designen a su sucesor. Los Sres. Petrén y Rueter decidieron i) que la condición ligada a la renuncia no era apropiada y debería desestimarse y ii) negar el consentimiento del Tribunal a la renuncia. A consecuencia de ello se suspendió el proceso, debiendo el Presidente del Consejo Administrativo llenar la vacante con arreglo al Artículo 56 (3) del Convenio. Los demandantes objetaron la decisión del Tribunal y se reservaron sus derechos al respecto.
- 28 octubre 1976 El Profesor J. C. Schultsz (neerlandés), nombrado por el Presidente del Consejo Administrativo para llenar la vacante originada por la renuncia de Sir John Foster, acepta su nombramiento y se reanudan las actuaciones del proceso.
- 9 noviembre 1976 El Tribunal, mediante un auto de sustanciación, permite que cada parte presente por escrito observaciones adicionales sobre la propuesta modificada de la otra, a más tardar el 31 de diciembre de 1976.
- 14 diciembre 1976 Se suspenden las actuaciones debido a la muerte del Presidente del Tribunal, señor Sture Pretrén.
- 31 diciembre 1976 Se presentan al Centro las observaciones escritas adicionales de cada parte con respecto a la propuesta modificada de la otra.
- 14 abril 1977 El Excmo. Sr. Gunnar Lagergren (sueco) acepta su designación para el cargo de Presidente del Tribunal hecha por el Presidente del Consejo Administrativo de conformidad con la Regla de Arbitraje 11, y se reanudan las actuaciones.
- 20 junio 1977 Reunión del Excmo. Sr. Gunnar Lagergren con el Secretario General para preparar la futura sustanciación de las actuaciones.
- 2-3 diciembre 1977 Una vez reconstituido, el Tribunal celebra su primera reunión en París. El Tribunal examina las últimas propuestas de las partes, así como sus respuestas escritas a ciertas preguntas planteadas por el Tribunal. Después de concluidas las deliberaciones, el Tribunal dicta una decisión y auto de sustanciación en cuya virtud resuelve continuar las actuaciones desde el punto al que llegaron antes de la muerte del Presidente Petrén. Como parte de dicha decisión y auto de sustanciación, el Tribunal solicita los estados de las contribuciones financieras de las partes.
- 23-24 enero 1978 Audiencia ante el Tribunal en París. Además de los estados de las contribuciones financieras, el Tribunal examina una serie de propuestas incidentales presentadas por los demandantes. Luego de que el Tribunal adopta una decisión acerca de estas propuestas incidentales, los demandantes entregan al Secretario General una solicitud de anulación de la providencia dictada en la última sesión con respecto a la continuación del proceso. El Secretario General declara que no tiene facultades para registrar la solicitud de anulación, ya que el Convenio sólo prevé la anulación de laudos, y en el presente proceso no se ha dictado laudo alguno. Los demandantes formulan nuevos pedidos de suspensión del proceso. El Tribunal ordena que continúe la sustanciación del proceso en la forma preestablecida. Los demandantes objetan las decisiones del Tribunal y del Secretario General, y se reservan sus derechos al respecto.

- 28 abril 1978 Se realizan consultas entre el Presidente y los abogados de ambas partes, en Estocolmo. Se dicta un auto de sustanciación en que se establece el curso futuro de las actuaciones y se solicita a las partes que presenten propuestas revisadas, después de las cuales se celebrarán audiencias en septiembre de 1978.
- 21-22 agosto 1978 Después de que las partes le entregan las propuestas solicitadas en el último auto de sustanciación, el Centro recibe de ellas comunicaciones idénticas en que informan al Tribunal acerca del arreglo amistoso de la diferencia y le solicitan tome nota de la terminación del proceso, dictando al efecto un auto de conformidad con la Regla de Arbitraje 43 (1).
- Terminación de las actuaciones
- 17 octubre 1978 El Tribunal dicta un auto de sustanciación en el que deja constancia de la terminación de las actuaciones.

2) ADRIANO GARDELLA SpA contra GOBIERNO DE LA COSTA DE MARFIL

(Caso ARB/74/1)

Solicitud

- 6 marzo 1974 El Centro recibe de Adriano Gardella SpA, nacional de Italia, una solicitud para la iniciación de un proceso de arbitraje contra el Gobierno de la Costa de Marfil.

Registro

- 6 marzo 1974 El Secretario General registra la solicitud.

Constitución del Tribunal

- 11 junio 1974 El Sr. Dominique Poncet (suizo), designado por el demandado, acepta su nombramiento de árbitro.
- 10 septiembre 1974 El Sr. Edouard Zellweger (suizo), designado por el demandante, acepta su nombramiento de árbitro.
- 4 octubre 1974 El Sr. André Panchaud (suizo), designado por las dos partes, acepta su nombramiento de Presidente del Tribunal.

Actuaciones

- 21 octubre 1974 Reunión preliminar del Tribunal (sin estar presentes las partes).
- 25 noviembre 1974 Reunión del Tribunal en Ginebra, con la comparecencia de las partes, para la realización de consultas preliminares de procedimiento en virtud de la Regla de Arbitraje 20. El Tribunal decide que el demandante entregará su memorial el 30 de diciembre de 1974 y que el demandado depositará su contramemorial a más tardar dos meses después de recibido el memorial.
- 24 diciembre 1974 El Centro recibe el memorial del demandante.
- 4 marzo 1975 El plazo para la presentación del contramemorial se prorroga a solicitud del demandado hasta el 31 de marzo de 1975.
- 21 marzo 1975 El Centro recibe el contramemorial del demandado, que contiene una reconvencción y plantea una excepción en cuanto a la competencia del Tribunal respecto de ciertas reclamaciones del demandante.
- 17 abril 1975 El Tribunal se reúne y decide tratar en primer término de las cuestiones de responsabilidad planteadas en las respectivas presentaciones hechas por las partes, y solicita a éstas que en su réplica y dúplica se limiten a estas cuestiones. El Tribunal fija el 5 de junio de 1975 para la presentación de la réplica del demandante y el 15 de septiembre de 1975 para la dúplica del demandado. En vista de los aspectos técnicos del caso, el Tribunal decide valerse de los servicios de un perito asesor.
- 3 junio 1975 A solicitud del demandante, el Presidente prorroga el plazo para la réplica hasta el 10 de julio de 1975.

Anexo 6 (continuación)

7 julio 1975	Se recibe en el Centro la réplica del demandante.
8 julio 1975	Se suspende el proceso a causa de la muerte del Sr. Zellweger.
7 agosto 1975	Una vez que el Sr. Jacques Michel Grossen (suizo) acepta su nombramiento de árbitro por parte del demandante en reemplazo del Sr. Zellweger, se reanudan las actuaciones del proceso.
10 septiembre 1975	A solicitud del demandado, el Presidente proroga el plazo para la presentación de la dúplica hasta el 15 de octubre de 1975.
14 octubre 1975	Se recibe en el Centro la dúplica del demandado.
19 noviembre 1975	A solicitud del demandante, el Tribunal lo autoriza a presentar, a más tardar el 20 de diciembre de 1975, una nota breve acerca de los nuevos documentos presentados por el demandado con su dúplica.
20 diciembre 1975	El Centro recibe la nota breve del demandante acerca de los nuevos documentos presentados por el demandado.
14-16 enero 1976	El Tribunal se reúne en Ginebra para recibir declaraciones de testigos y fija los días 3, 4 y 5 de marzo de 1976 como fechas en que recibirá las declaraciones que rindan los testigos que no pudieron hacerlo en la sesión de enero.
17 febrero 1976	Por enfermedad del Presidente del Tribunal se aplaza la reunión originalmente fijada para los días 3 a 5 de marzo de 1976.
11 marzo 1976	Se suspende el proceso en razón de la muerte del Sr. André Panchaud.
28 abril 1976	El Sr. Pierre Cavin (suizo) acepta su nombramiento, efectuado por las partes, para reemplazar al Sr. Panchaud, y se reanudan las actuaciones del proceso.
29-30 noviembre 1976	El Tribunal se reúne en Ginebra para recibir declaraciones de testigos y decide realizar su próxima reunión en la misma ciudad, los días 4, 5 y 7 de febrero de 1977, para escuchar las exposiciones verbales de las partes sobre la cuestión de la responsabilidad.
4-7 febrero 1977	El Tribunal se reúne en Ginebra para escuchar las exposiciones verbales.
3-4 marzo, 5 mayo y 22 junio 1977	El Tribunal delibera después de realizar consultas con las partes. El Presidente indica que espera que el Tribunal dicte una decisión sobre la cuestión de la responsabilidad a principios de septiembre de 1977.
El laudo	
29 agosto 1977	El Tribunal se reúne en Lausanne y dicta un laudo unánime. El Secretario General distribuye copias del laudo a las partes.
13 octubre 1977	Al ser informado por el Secretario General acerca de un error sustancial en el laudo dictado, el Tribunal lo enmienda mediante una providencia de corrección. El Secretario General distribuye a las partes copias de la providencia de corrección.

3) ALCOA MINERALS OF JAMAICA, INC. contra GOBIERNO DE JAMAICA

(Caso ARB/74/2)

Solicitud

17 junio 1974	El Centro recibe de Alcoa Minerals of Jamaica, Inc., nacional de los Estados Unidos de América, una solicitud para la iniciación de un proceso arbitral contra el Gobierno de Jamaica.
---------------	--

Registro

21 junio 1974	El Secretario General registra la solicitud.
---------------	--

Constitución del Tribunal

25 octubre 1974	El Sr. Elihu Lauterpacht, Q.C. (británico), designado árbitro por el demandante, acepta su nombramiento.
-----------------	--

- 11 noviembre 1974 En vista de que el Gobierno de Jamaica no ha hecho la designación de árbitro, el demandante solicita que el Presidente del Consejo Administrativo, con arreglo al Artículo 38 del Convenio y a la Regla de Arbitraje 4, nombre dos árbitros y designe a uno de ellos Presidente del Tribunal.
- 13 diciembre 1974 El Sr. Jørgen Trolle (danés), designado por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento de Presidente del Tribunal.
- 14 diciembre 1974 El Sr. Fuad Rouhani (iraní), designado árbitro por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento.
- 3 febrero 1975 El Tribunal expresa su consentimiento a la renuncia del Sr. Elihu Lauterpacht.
- 27 febrero 1975 Sir Michael Kerr (británico), designado árbitro por el demandante, acepta su nombramiento.

Actuaciones

- 1 abril 1975 Reunión preliminar del Tribunal (sin estar presentes las partes).
- 2-3 abril 1975 Primera reunión del Tribunal, en Washington, D.C., con la comparecencia del demandante, pero no del demandado. El Tribunal ordena que el demandante presente, a más tardar el 4 de mayo de 1975, un memorial acerca de la jurisdicción del Tribunal y la competencia del Centro, junto con una declaración sobre el carácter de la demanda y la reparación que trata de obtener, y que el demandado presente un contramemorial a más tardar el 11 de junio de 1975.
- 5 mayo 1975 Se entrega al Centro el memorial del demandante.
- 11 junio 1975 El plazo para la entrega del contramemorial expira sin que el Centro haya recibido ningún documento del demandado.
- 5-6 julio 1975 Segunda reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal decide que el Centro tiene jurisdicción y que el Tribunal es competente. Fijó plazos para los alegatos acerca del fondo de la diferencia, en la siguiente forma: el demandante presentará un memorial a más tardar el 12 de octubre de 1975, y el demandado presentará un contramemorial a más tardar el 19 de enero de 1976.
- 9 septiembre 1975 El demandante presenta al Centro una solicitud para que se dicten autos de sustanciación.
- 29 septiembre 1975 Tercera reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal considera de manera preliminar la solicitud del demandante para que se dicten autos de sustanciación.
- 13 octubre 1975 Se entrega al Centro el memorial del demandante.
- 12 noviembre 1975 El Tribunal decide acerca de la solicitud del demandante para que se dicten autos de sustanciación.
- 19 enero 1976 El plazo para la presentación del contramemorial expira sin que el Centro haya recibido ningún documento del demandado.
- 24-25 enero 1976 Cuarta reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal decide, como lo ha solicitado el demandante, tratar las cuestiones sometidas a él de conformidad con el Artículo 45 del Convenio. Decide además invitar al demandante a que presente respuestas y observaciones a las preguntas que le formula el Tribunal.
- 12 marzo 1976 El Centro recibe del demandante las respuestas a las preguntas del Tribunal y una solicitud para la celebración de la vistas en Washington, D.C., el 19 de abril de 1976.
- 19 marzo 1976 El demandante solicita que se aplaze la celebración de la vista.
- 27-28 marzo 1976 Quinta reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal invita al demandante a que presente respuestas a nuevas preguntas planteadas por el Tribunal, y ordena que la vista se abra en Washington, D.C., el 7 de septiembre de 1976.
- 16 julio 1976 El Centro recibe del demandante las respuestas a las preguntas del Tribunal y una solicitud para que se aplaze la celebración de la vista.

Anexo 6 (continuación)

- 26 julio 1976 El Presidente accede a la solicitud de aplazamiento de la vistas. La nueva fecha se fijará con posterioridad.
- 10 agosto 1976 El Centro recibe las respuestas adicionales del demandante a las preguntas del Tribunal.
- Terminación de las actuaciones
- 3 septiembre 1976 Se fija el 11 de abril de 1977 para la celebración de la vistas en Washington, D.C.
- 22 febrero 1977 El Centro recibe una solicitud conjunta de las partes para que tome nota de la terminación de las actuaciones, concebida en los siguientes términos:
"POR CUANTO Alcoa Minerals of Jamaica, Inc. inició un proceso contra el Gobierno de Jamaica el día 17 de junio de 1974; y
POR CUANTO el Tribunal, mediante su decisión adoptada el día 6 de julio de 1975, estableció que tenía jurisdicción y competencia para conocer de la materia del proceso; y
POR CUANTO las partes han convenido en el arreglo de la diferencia y en el desistimiento del proceso.
EN CONSECUENCIA, Alcoa Minerals of Jamaica, Inc. y el Gobierno de Jamaica por la presente solicitan al Honorable Tribunal que de conformidad con la Regla de Arbitraje 43 (1) tome nota del desistimiento del proceso y que lo haga registrar y publicar".
- 26-27 febrero 1977 Sexta reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal dicta un auto en que toma nota del desistimiento del proceso de conformidad con la Regla de Arbitraje 43 (1).

4) KAISER BAUXITE COMPANY contra GOBIERNO DE JAMAICA

(Caso ARB/74/3)

Solicitud

- 17 junio 1974 El Centro recibe de Kaiser Bauxite Company, nacional de los Estados Unidos de América, una solicitud para la iniciación de un proceso de arbitraje contra el Gobierno de Jamaica.

Registro

- 21 junio 1974 El Secretario General registra la solicitud.

Constitución del Tribunal

- 25 octubre 1974 El Sr. Elihu Lauterpacht, Q.C. (británico), designado árbitro por el demandante, acepta su nombramiento.
- 8 noviembre 1974 En vista de que el Gobierno de Jamaica no ha hecho la designación de árbitro, el demandante solicita que el Presidente del Consejo Administrativo, con arreglo al Artículo 38 del Convenio y a la Regla de Arbitraje 4, nombre dos árbitros y designe a uno de ellos Presidente del Tribunal.
- 13 diciembre 1974 El Sr. Jørgen Trolle (danés), designado por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento de Presidente del Tribunal.
- 14 diciembre 1974 El Sr. Fuad Rouhani (irani), designado árbitro por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento.
- 3 febrero 1975 El Tribunal da su consentimiento a la renuncia del Sr. Lauterpacht.
- 27 febrero 1975 El Sr. Michael Kerr (británico), designado árbitro por el demandante, acepta su nombramiento.

Actuaciones

- 36 1 abril 1975 Reunión preliminar del Tribunal (sin estar presentes las partes).

- 2-3 abril 1975 Primera reunión del Tribunal, en Washington, D.C., con la comparecencia del demandante, pero no del demandado. El Tribunal ordena que el demandante presente, a más tardar el 4 de mayo de 1975, un memorial acerca de la jurisdicción del Tribunal y la competencia del Centro, junto con una declaración sobre el carácter de la demanda y la reparación que trata de obtener, y que el demandado presente un contramemorial a más tardar el 11 de junio de 1975.
- 5 mayo 1975 Se entrega al Centro el memorial del demandante.
- 11 junio 1975 El plazo para la presentación del contramemorial expira sin que el Centro haya recibido ningún documento del demandado.
- 5-6 julio 1975 Segunda reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal decide que el Centro tiene jurisdicción y que el Tribunal es competente. Fija plazos para los alegatos acerca del fondo de la diferencia, en la siguiente forma: el demandante presentará un memorial a más tardar el 12 de octubre de 1975; el demandado presentará un contramemorial a más tardar el 19 de enero de 1976.
- 6 agosto 1975 A solicitud del demandante, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 12 de octubre de 1975 al 12 de enero de 1976.
- 2 enero 1976 A solicitud del demandante, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 12 de enero de 1976 al 12 de abril de 1976.
- 29 marzo 1976 A solicitud del demandante, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 12 de abril de 1976 al 12 de octubre de 1976.
- 16 septiembre 1976 A solicitud del demandante, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 12 de octubre de 1976 al 1 de noviembre de 1976.
- 12 octubre 1976 A solicitud del demandante, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 1 de noviembre de 1976 al 12 de febrero de 1977.
- Terminación de las actuaciones
- 10 febrero 1977 El demandante notifica al Tribunal que el 2 de febrero de 1977 ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de Jamaica en el que se sientan las bases para un arreglo final de la diferencia entre las partes, y solicita se tome nota del desistimiento del proceso.
- 26-27 febrero 1977 Tercera reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). De conformidad con la Regla de Arbitraje 44, el Tribunal dicta un auto de sustanciación en el que deja constancia del desistimiento del proceso.

**5) REYNOLDS JAMAICA MINES, LTD. Y REYNOLDS METALS COMPANY
contra GOBIERNO DE JAMAICA
(Caso ARB/74/4)**

Solicitud

- 17 junio 1974 El Centro recibe una solicitud presentada por Reynolds Jamaica Mines, Ltd. y Reynolds Metals Company, nacionales de los Estados Unidos de América, para la iniciación de un proceso de arbitraje contra el Gobierno de Jamaica.

Registro

- 21 junio 1974 El Secretario General registra la solicitud.

Constitución del Tribunal

- 25 octubre 1974 El Sr. Elihu Lauterpacht, Q.C. (británico), designado árbitro por los demandantes, acepta su nombramiento.
- 11 noviembre 1974 En vista de que el Gobierno de Jamaica no ha hecho la designación de árbitro, los demandantes solicitan que el Presidente del Consejo Administrativo, con arreglo al Artículo 38 del Convenio y a la Regla de Arbitraje 4, nombre dos árbitros y designe a uno de ellos Presidente del Tribunal.

Anexo 6 (continuación)

- 13 diciembre 1974 El Sr. Jørgen Trolle (danés), designado por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento de Presidente del Tribunal.
- 14 diciembre 1974 El Sr. Fuad Rouhani (iraní), designado árbitro por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento.
- 3 febrero 1975 El Tribunal da su consentimiento a la renuncia del Sr. Elihu Lauterpacht.
- 27 febrero 1975 Sir Michael Kerr (británico), designado árbitro por los demandantes, acepta su nombramiento.

Actuaciones

- 1 abril 1975 Reunión preliminar del Tribunal (sin estar presentes las partes).
- 2-3 abril 1975 Primera reunión del Tribunal, en Washington, D.C., con la comparecencia de los demandantes, pero no del demandado. El Tribunal ordena que los demandantes presenten, a más tardar el 4 de mayo de 1975, un memorial sobre la jurisdicción del Tribunal y la competencia del Centro, junto con una declaración acerca del carácter de la demanda y de la reparación que tratan de obtener, y que el demandado presente un contramemorial a más tardar el 11 de junio de 1975.
- 5 mayo 1975 Se entrega al Centro el memorial de los demandantes.
- 11 junio 1975 El plazo para la presentación del contramemorial expira sin que el Centro haya recibido ningún documento del demandado.
- 5-6 julio 1975 Segunda reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal fija plazos para la presentación de nuevos alegatos sobre la jurisdicción del Centro y la competencia del Tribunal. Los demandantes deberán presentar un memorial a más tardar el 9 de agosto de 1975 y el demandado deberá presentar un contramemorial a más tardar el 13 de septiembre de 1975.
- 9 agosto 1975 Se recibe en el Centro el memorial de los demandantes.
- 13 septiembre 1975 El plazo para la presentación del contramemorial expira sin que el Centro haya recibido documento alguno del demandado.
- 29-30 septiembre 1975 Tercera reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal decide que el Centro tiene jurisdicción y que el Tribunal es competente. Fija plazos para los alegatos acerca del fondo de la diferencia, en la siguiente forma: los demandantes presentarán un memorial a más tardar el 5 de diciembre de 1975, y el demandado presentará un contramemorial a más tardar el 8 de febrero de 1976.
- 19 noviembre 1975 A solicitud de los demandantes, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 5 de diciembre de 1975 al 5 de marzo de 1976.
- 25 febrero 1976 A solicitud de los demandantes, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 5 de marzo de 1976 al 5 de junio de 1976.
- 1 junio 1976 A solicitud de los demandantes, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 5 de junio de 1976 al 15 de septiembre de 1976.
- 16 septiembre 1976 A solicitud de los demandantes, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 15 de septiembre de 1976 al 1 de noviembre de 1976.
- 12 octubre 1976 A solicitud de los demandantes, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del memorial del 1 de noviembre de 1976 al 12 de febrero de 1977.
- 11 febrero 1977 Se entrega al Centro el memorial de los demandantes.
- 26-27 febrero 1977 Cuarta reunión del Tribunal (sin estar presentes las partes). El Tribunal ordena que el demandado presente un contramemorial sobre el fondo de la diferencia a más tardar el 8 de septiembre de 1977.

Terminación de las actuaciones

- 21 septiembre 1977 Los demandantes solicitan al Centro que tome nota del desistimiento del proceso.

- 23 septiembre 1977 Se distribuye a los miembros del Tribunal la solicitud de los demandantes sobre el desistimiento.
- 12 octubre 1977 Luego de tomar su decisión por correspondencia entre sus miembros, el Tribunal, de conformidad con la Regla de Arbitraje 44, dicta un auto de sustanciación en el que deja constancia del desistimiento del proceso.

6) GOBIERNO DE GABON contra SOCIETE SERETE S.A.

(Caso ARB/76/1)

Solicitud

- 7 junio 1976 El Centro recibe una solicitud del Gobierno de Gabón para la iniciación de un proceso de arbitraje contra Société SERETE S.A., nacional de Francia.

Registro

- 5 octubre 1976 El Secretario General registra la solicitud.

Constitución del Tribunal

- 17 noviembre 1976 El Sr. Victor-Gaston Martiny (belga), designado árbitro por el demandante, acepta su nombramiento.
- 24 noviembre 1976 El Sr. Hans Spitznagel (suizo), designado árbitro por el demandado, acepta su nombramiento.
- 18 febrero 1977 El Sr. Pierre Tercier (suizo), designado Presidente del Tribunal por las dos partes, acepta su nombramiento.

Terminación de las actuaciones

- 23 septiembre 1977 El Centro recibe una solicitud conjunta de las partes para que tome nota del desistimiento del proceso, fundado en el arreglo amistoso de la diferencia.
- 11 octubre 1977 Se distribuye a los miembros del Tribunal la solicitud de las partes sobre el desistimiento.
- 27 febrero 1978 Luego de tomar su decisión por correspondencia entre sus miembros, el Tribunal, de conformidad con la Regla de Arbitraje 43 (1), dicta un auto de sustanciación en que deja constancia del desistimiento del proceso.

7) AGIP SpA contra GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEL CONGO

(Caso ARB/77/1)

Solicitud

- 13 octubre 1977 El Centro recibe una solicitud de AGIP SpA, nacional de Italia, para la iniciación de un proceso de arbitraje contra el Gobierno de la República Popular del Congo.

Registro

- 4 noviembre 1977 El Secretario General registra la solicitud.

Constitución del Tribunal

- 19 febrero 1978 El Sr. René-Jean Dupuy (francés), designado árbitro por el demandante, acepta su nombramiento.
- 5 mayo 1978 En vista de que el Gobierno de la República Popular del Congo no ha hecho la designación de árbitro, el demandante solicita que el Presidente del Consejo Administrativo, de conformidad con el Artículo 38 del Convenio y la Regla de Arbitraje 4, nombre dos árbitros y designe a uno de ellos Presidente del Tribunal.

Anexo 6 (continuación)

18 julio 1978 El Sr. Jørgen Trolle (danés), designado por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento de Presidente del Tribunal. El Sr. Fuad Rouhani (irani), designado por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento de árbitro.

Actuaciones

20 noviembre 1978 El Tribunal celebra una reunión preliminar en París (sin estar presentes las partes).

21 noviembre 1978 Primera reunión del Tribunal, con la comparecencia de las partes. El Tribunal dispone que el demandante presente un memorial a más tardar el 19 de enero de 1979 y que el demandado presente un contramemorial a más tardar el 21 de marzo de 1979. El demandante entrega una solicitud para que se dicten ciertas medidas provisionales, y el Tribunal fija el 21 de diciembre de 1978 como fecha de expiración del plazo para que el demandado presente sus observaciones escritas acerca de la solicitud del demandante para que se dicten dichas medidas.

18 enero 1979 En vista de que el demandado no ha presentado sus observaciones acerca de la solicitud del demandante para que se adopten ciertas medidas provisionales, el Tribunal, luego de tomar su decisión por correspondencia entre sus miembros, dispone que se tomen las medidas provisionales.

19 enero 1979 El Centro recibe el memorial del demandante.

21 marzo 1979 El Centro recibe el contramemorial del demandado.

4 abril 1979 Reunión del Tribunal, en París, sin estar presentes las partes, e igualmente sin la presencia del Sr. Rouhani, cuya partida de Irán sufrió una demora por la situación reinante en ese país. Concorre el Secretario General. El Tribunal estima necesario que el demandante presente una réplica al contramemorial a más tardar el 30 de abril de 1979, y que el demandado presente una réplica a más tardar el 28 de mayo de 1979. El Tribunal fija una reunión para el 9 de junio de 1979, a fin de considerar la réplica y la réplica, y dispone también que la vista se realizará los días 30 y 31 de agosto de 1979.

9 junio 1979 El Tribunal se reúne en Ginebra, luego de recibir la réplica del demandante pero no la réplica del demandado. Se confirman las fechas fijadas para la vista.

30-31 agosto 1979 Reunión del Tribunal, en París, con la comparecencia de ambas partes. El Tribunal escucha declaraciones testimoniales rendidas en nombre del demandante y declaraciones formuladas por los abogados de ambas partes.

El laudo

1 septiembre 1979 El Tribunal declara cerrado el proceso con arreglo a la Regla de Arbitraje 38.

30 noviembre 1979 El Tribunal dicta un laudo unánime.

8) SOCIETE LTD. BENVENUTI & BONFANT srl contra GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DEL CONGO

(Caso ARB/77/2)

Solicitud

15 diciembre 1977 El Centro recibe una solicitud de Société Ltd. Benvenuti & Bonfant srl, nacional de Italia, para la iniciación de un proceso de arbitraje contra el Gobierno de la República Popular del Congo.

Registro

40 15 diciembre 1977 El Secretario General registra la solicitud.

Constitución del Tribunal

- 14 febrero 1978 El Profesor Rudolf Bystricky (checoslovaco), designado árbitro por el demandante, acepta su nombramiento.
- 20 marzo 1978 El Sr. Edilbert Razafindralambo (malgache), designado árbitro por el demandado, acepta su nombramiento.
- 9 mayo 1978 El Sr. Alex Bonn (luxemburgués), designado por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento de árbitro y Presidente del Tribunal.
- 25 mayo 1978 El Sr. Jorgen Trolle (danés), designado por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento de árbitro y Presidente del Tribunal, luego de la renuncia del Sr. Bonn.

Actuaciones

- 21 agosto 1978 Se entrega al Centro el memorial del demandante.
- 31 octubre 1978 El demandado presenta excepciones en cuanto a la jurisdicción del Tribunal.
- 17 noviembre 1978 Reunión preliminar del Tribunal (sin estar presentes las partes).
- 18 noviembre 1978 Primera reunión del Tribunal, en París, con la comparecencia de las partes. El Tribunal determina que conforme a la Regla de Arbitraje 41 se ha suspendido la sustanciación del proceso en cuanto al fondo de la diferencia. El Tribunal recibe las observaciones del demandante acerca de las excepciones presentadas por el demandado y fija el 29 de diciembre de 1978 como fecha de expiración del plazo para que el demandado presente sus observaciones acerca de las formuladas por el demandante, de conformidad con la Regla de Arbitraje 41 (3).
- 17-19 enero 1978 Reunión del Tribunal en París (sin estar presentes las partes). El Tribunal decide que la diferencia se ecuadra dentro de su jurisdicción y dispone que el demandado presente un contramemorial a más tardar el 8 de marzo de 1979, que el demandante presente una réplica a más tardar el 12 de abril de 1979, y que el demandado presente una réplica a más tardar el 22 de mayo de 1979.
- 12 abril 1979 En vista de que hasta el 8 de marzo de 1979 el demandado no ha presentado el contramemorial, el Tribunal le concede al efecto un período de gracia que expirará el 30 de abril de 1979.
- 30 abril 1979 El período de gracia expira sin que el Centro haya recibido el contramemorial.
- 6 mayo 1979 El Tribunal rehúsa conceder una nueva prórroga del plazo para la presentación del contramemorial y convoca a las partes para la vista que ha de celebrarse en Ginebra los días 6 y 7 de junio de 1979.
- 6-7 junio 1979 Reunión del Tribunal, con la comparecencia de ambas partes. El Tribunal recibe declaraciones de testigos del demandante y declaraciones verbales de los abogados de ambas partes. El Tribunal toma nota de un memorando acordado por las partes en el que se contempla un arreglo amistoso y, a solicitud de ellas, decide postergar la expedición del laudo hasta fines de agosto de 1979.
- 6 noviembre 1979 Informado por las partes de que no han llegado a un acuerdo amistoso, el Tribunal, a solicitud del demandado, convoca a las partes para continuación de la vista, que ha de realizarse en París, los días 12 y 13 de noviembre de 1979.
- 12-13 noviembre 1979 Reunión del Tribunal en París, con la comparecencia de ambas partes. El Tribunal recibe declaraciones de testigos tanto del demandante como del demandado y exposiciones de los abogados de ambas partes.
- 14 noviembre 1979 El Tribunal, de conformidad con las Reglas de Arbitraje 25 y 40, invita al demandado a que presente un contramemorial y cualesquiera reclamaciones subsidiarias, a más tardar el 21 de diciembre de 1979, y al demandante a que presente sus observaciones acerca de tales reclamaciones, a más tardar el 31 de enero de 1980.

Anexo 6 (continuación)

27-29 febrero 1980 Reunión del Tribunal en París (sin estar presentes las partes). El Tribunal delibera acerca del contramemorial, las reclamaciones subsidiarias y las observaciones presentadas por las partes, y resuelve dictar un auto de sustanciación en que declara cerrado el proceso, toda vez que es posible determinar que no se requiere información adicional alguna para dictar el laudo.

El laudo

7-8 agosto 1980 Reunión del Tribunal en París (sin estar presentes las partes). El Tribunal declara cerrado el proceso de conformidad con la Regla de Arbitraje 38 y dicta un laudo unánime.

9) GUADALUPE GAS PRODUCTS CORPORATION contra GOBIERNO MILITAR FEDERAL DE NIGERIA

(Caso ARB/78/1)

Solicitud

16 marzo 1978 El Centro recibe una solicitud presentada por Guadalupe Gas Products Corporation, nacional de los Estados Unidos de América, para la iniciación de un proceso de arbitraje contra el Gobierno Militar Federal de Nigeria.

Registro

20 marzo 1978 El Secretario General registra la solicitud.

Constitución del Tribunal

22 mayo 1978 El Sr. Elihu Lauterpacht, Q.C. (británico), designado árbitro por el demandante, acepta su nombramiento.

20 junio 1978 El Profesor Dr. Pieter Sanders (neerlandés), designado árbitro por el demandado, acepta su nombramiento.

24 abril 1979 El Sr. Ivan Wallenberg (sueco), designado por el Presidente del Consejo Administrativo, acepta su nombramiento de árbitro y Presidente del Tribunal.

Actuaciones

25 abril 1979 Se notifica a las partes acerca de la constitución del Tribunal y la apertura del proceso.

2 junio 1979 Se entrega al Centro el memorial del demandante.

19 junio 1979 Reunión preliminar del Tribunal (sin estar presentes las partes).

20 junio 1979 Primera reunión del Tribunal en La Haya, con la comparecencia de las partes. El Tribunal ordena que el demandado presente, a más tardar el 8 de octubre de 1979, un contramemorial.

20 septiembre 1979 A solicitud del demandado, el Presidente prorroga el plazo para la presentación del contramemorial hasta el 3 de diciembre de 1979.

3 diciembre 1979 Se entrega al Centro el contramemorial del demandado.

4 enero 1980 El demandante solicita que se suspenda el proceso hasta que se formalice un acuerdo de arreglo concertado el 14 de diciembre de 1979.

28 abril y 2 mayo 1980 El demandado y el demandante solicitan, respectivamente, que el Tribunal incorpore en un laudo el acuerdo de arreglo de las partes.

El laudo

19 mayo 1980 Las solicitudes de las partes y su acuerdo de arreglo se distribuyen a los miembros del Tribunal.

22 julio 1980 De conformidad con la Regla de Arbitraje 43 (2), el Tribunal dicta el laudo e incorpora en él el acuerdo de arreglo de las partes.

**10) AMCO ASIA CORPORATION, PAN AMERICAN DEVELOPMENT LTD.
y P.T. AMCO INDONESIA contra GOBIERNO DE INDONESIA**

(Caso ARB/81/1)

Solicitud

24 febrero 1980 El Centro recibe una solicitud de AMCO Asia Corporation, nacional de los Estados Unidos de América, Pan American Development Ltd., nacional del Reino Unido, y P.T. AMCO Indonesia, nacional de la República de Indonesia, para la iniciación de un proceso de arbitraje contra el Gobierno de Indonesia.

Registro

27 febrero 1981 El Secretario General registra la solicitud.

**11) KLOCKNER INDUSTRIE-ANLAGEN GmbH, KLOCKNER Belge, S.A.
y KLOCKNER Handelsmaatschappij B.V.
contra REPUBLICA UNIDA DEL CAMERUN**

(Caso ARB/81/2)

Solicitud

10 abril 1981 El Centro recibe una solicitud de Klöckner Industrie-Anlagen GmbH, nacional de la República Federal de Alemania, en su propio nombre y en el de Klöckner Belge S.A., nacional de Bélgica, y de Klöckner Handelsmaatschappij B.V., nacional de los Países Bajos, para la iniciación de un proceso de arbitraje contra la República Unida del Camerún y la Société Camerounaise des Engrais (SOCAME) S.A.

Registro

14 abril 1981 El Secretario General registra la solicitud.

Constitución del Tribunal

12 mayo 1981 El Centro recibe una propuesta de los demandantes para la selección de los miembros del Tribunal.

3 junio 1981 El Centro recibe la respuesta del demandado a la notificación de registro y a la propuesta de los demandantes para la selección de los miembros del Tribunal.

Anexo 7

Estados financieros

Expresados en dólares de los Estados Unidos

Estado de cambios en el saldo del fondo

	Para el ejercicio terminado el 30 de junio de	
	1981	1980
Contribución del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en servicios para el Centro	\$ 217.084	\$ 214.805
Anticipos pagados al Centro por las partes en los procedimientos de arbitraje	50.000	92.821
Gastos efectuados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en nombre del Centro	(217.084)	(214.805)
Desembolsos efectuados por el Centro por concepto de honorarios y gastos en los procedimientos de arbitraje	(44.114)	(75.263)
Reembolso de anticipos a las partes en los procedimientos de arbitraje	(20.827)	—
Exceso de desembolsos por encima de ingresos (ingresos por encima de desembolsos) de las partes en los procedimientos de arbitraje	14.941	(17.558)
Cambio en el saldo del fondo	\$ —	\$ —

Estado de la composición del saldo del fondo

	30 de junio de 1981	30 de junio de 1980
Efectivo en bancos	\$ —	\$ 51.465
Saldos por recibir de las partes en los procedimientos de arbitraje	—	13.436
		\$ 64.901
Anticipos de las partes en los procedimientos de arbitraje	\$ —	(28.378)
Saldo pagadero al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	—	(36.523)
Saldo del fondo	\$ —	\$ —

Nota a los Estados Financieros

30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1980

El Memorando sobre Arreglos Administrativos convenido entre el Centro y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco), que entró en vigor el 14 de octubre de 1966, estipula entre otras cosas que, salvo en la medida en que el Centro pueda percibir de las partes en los procedimientos el reembolso de los honorarios y gastos de los miembros de las comisiones de conciliación, tribunales de arbitraje o comisiones de árbitros, el Banco proporcionará al Centro los siguientes servicios e instalaciones:

- 1) los servicios de su personal y de consultores;
- 2) otros servicios administrativos e instalaciones, tales como los de viajes, comunicaciones, oficinas, mobiliario, equipo, suministros e imprenta.

El Centro no tiene recursos propios. Los gastos declarados hechos en nombre del Centro representan el valor de los servicios proporcionados por el Banco y comprenden solamente las cantidades identificadas por él como directamente relacionadas con el Centro y, en consecuencia, no comprenden gastos indirectos o generales del Banco. Las contribuciones declaradas de \$217.084 y \$214.805 correspondientes a 1981 y 1980, respectivamente, equivalen al valor de los servicios proporcionados por el Banco, menos los reembolsos hechos por el Centro correspondientes a la venta de sus publicaciones y a los derechos de registro. A continuación se presentan los gastos hechos por el Banco en nombre del Centro:

	Para el ejercicio terminado el 30 de junio de	
	1981	1980
Servicios del personal	\$133.330	\$137.688
Honorarios de consultores	7.500	31.750
Servicios por contrato, viajes, comunicaciones y varios	57.255	34.691
Imprenta	24.889	16.371
	<u>\$222.974</u>	<u>\$220.500</u>
Menos: Reembolsos efectuados por el Centro correspondientes a la venta de publicaciones y derechos de registro	5.890	5.695
Total	<u>\$217.084</u>	<u>\$214.805</u>

De conformidad con su Reglamento Administrativo y Financiero, las partes sufragan los gastos hechos por el Centro que son atribuibles a procedimientos de arbitraje. Con arreglo a dicho Reglamento, el Secretario General solicita a las partes que a fin de sufragar tales gastos hagan de cuando en cuando depósitos anticipados en el Centro. Los saldos en efectivo que figuran en el estado de composición del saldo del fondo representan los anticipos de las partes en los procedimientos y las cantidades que se deben al Banco.

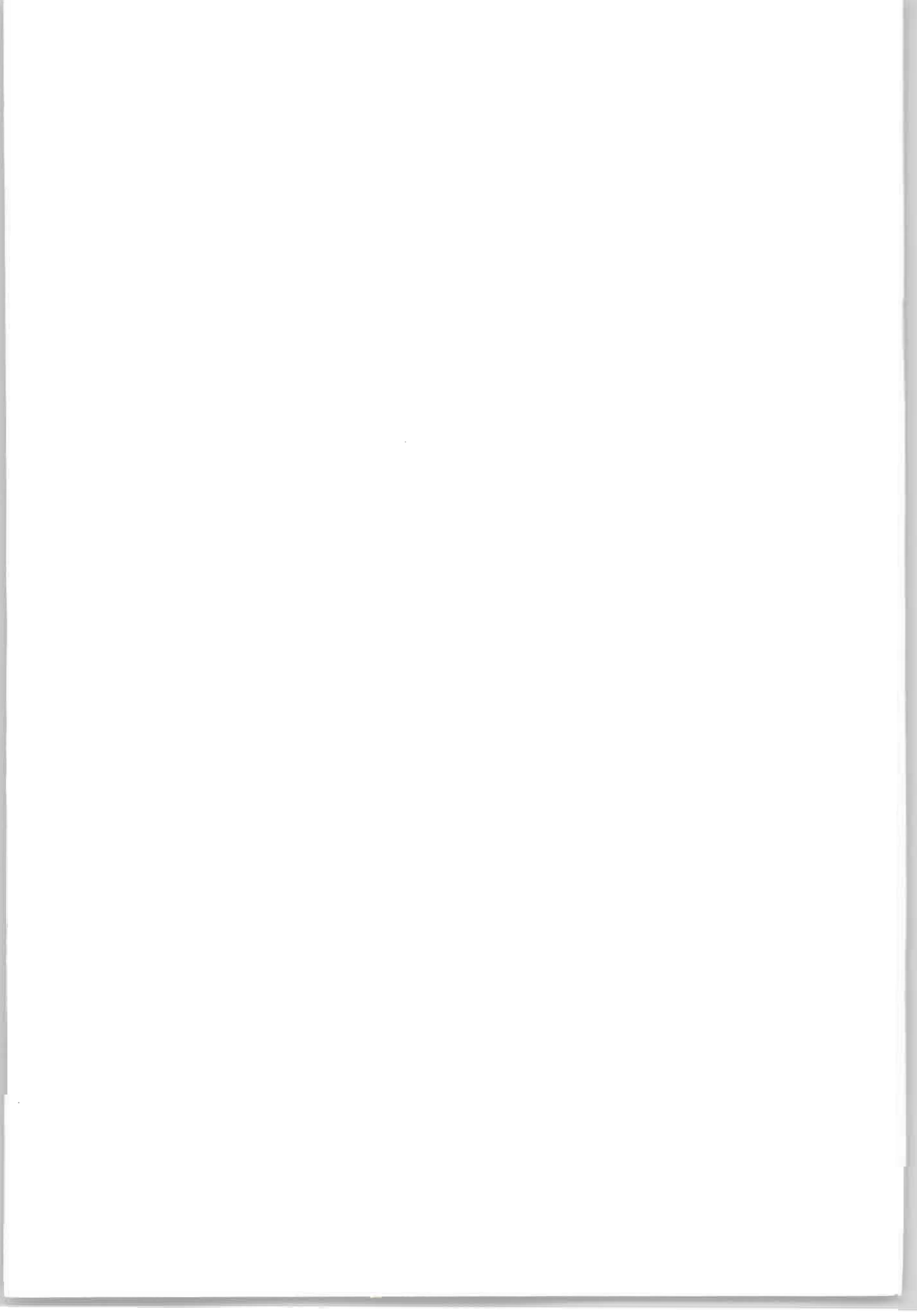
Los estados financieros adjuntos del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones fueron traducidos al español de la versión inglesa. La firma de Price Waterhouse, contadores independientes del Centro, examinó la versión inglesa de los estados financieros. Sus conclusiones figuran en la versión inglesa del informe anual.

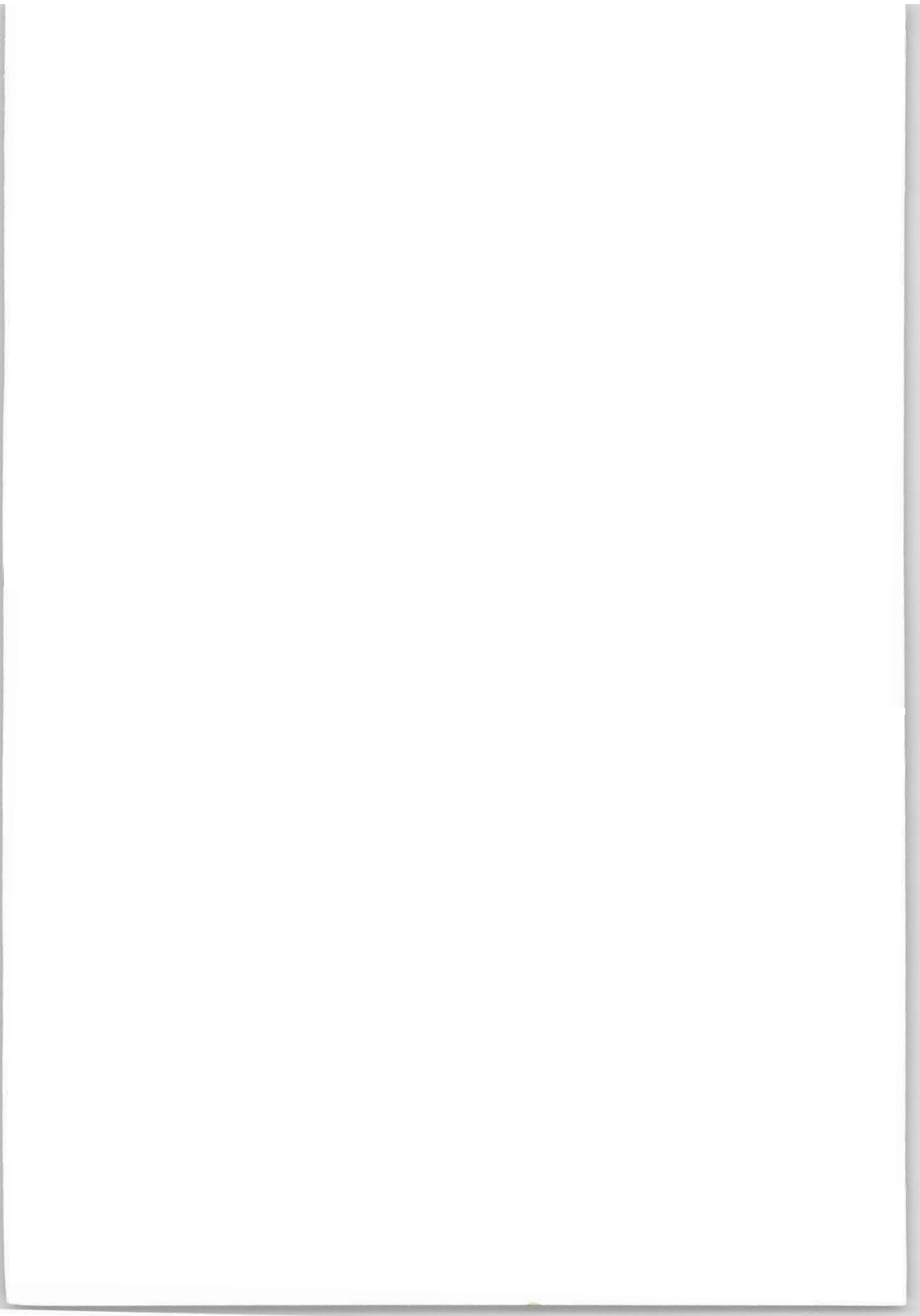
Anexo 8

Publicaciones del CIADI

Historia Legislativa del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados
(4 volúmenes, español, francés e inglés)

- | | |
|-----------------|---|
| CIADI/2 | Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados, e Informe Adjunto de los Directores Ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
(español, francés, inglés) |
| CIADI/3/Rev. 39 | Lista de Estados Contratantes y signatarios del Convenio
(español, francés, inglés) |
| CIADI/4/Rev. 1 | Regulations and Rules (Reglamentos y reglas)
(francés, inglés) |
| CIADI/5/Rev. 1 | Modelos de cláusulas de consentimiento a la jurisdicción del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
(español, francés, inglés) |
| CIADI/7/Rev. 4 | Publicaciones del CIADI
(español, francés, inglés) |
| CIADI/8/Rev. 8 | Contracting States and Actions Taken by Them Pursuant to the Convention (Estados Contratantes y medidas tomadas por ellos de conformidad con el Convenio)
(francés, inglés) |
| CIADI/9/Rev. 6 | Disposiciones relativas al CIADI incorporadas en convenios internacionales y leyes nacionales sobre inversiones
(español, francés, inglés) |
| CIADI/10/Rev. 2 | List of the Members of the Panels of Conciliators and Arbitrators (Listas de conciliadores y árbitros)
(francés, inglés) |
| CIADI/11/Rev. 1 | Mecanismo complementario para la administración de procedimientos de conciliación, arbitraje y comprobación de hechos
(español, francés, inglés) |
| CIADI/12 | Folleto descriptivo del CIADI
(español, francés, inglés) |





CIADI

SEDE:

1818 H Street, N.W.
Washington, D.C. 20433, U.S.A.

Teléfono: (202) 477-1234

Dirección cablegráfica: ICSID

